

Informe ²⁰¹¹ anual

Comisión para la Cooperación Ambiental



Misión

La CCA contribuye a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte a través de la cooperación y la participación ciudadana. En el contexto de los crecientes vínculos económicos, comerciales y sociales entre Canadá, Estados Unidos y México, la CCA trabaja para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, en cualquier forma o medio, con propósitos educativos y sin fines de lucro, sin que sea necesario obtener autorización expresa por parte del Secretariado de la CCA, siempre y cuando se haga con absoluta precisión y se cite debidamente la fuente. La CCA apreciará que se le envíe una copia de toda publicación o material que utilice este trabajo como fuente.

Available in English - Disponible en français

Comisión para la Cooperación Ambiental
393 rue Saint-Jacques Ouest, bureau 200
Montreal (Quebec), Canadá H2Y 1N9
Correo-e: info@cec.org
www.cec.org



Índice

Declaración ministerial de la CCA	4
Logros conjuntos	8
1. Introducción.....	9
2. Programa de trabajo conjunto	100
Informe del Secretariado sobre transporte de carga sustentable.....	18
Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental.....	18
Peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental.....	18
Informe del Comité Consultivo Público Conjunto de la CCA.....	209
Informes nacionales.....	21
Canadá	22
Estados Unidos	30
México.....	46
Análisis financiero 2011	53

Declaración ministerial de la
CCA

Decimoctava sesión ordinaria del Consejo de la CCA

Montreal, Canadá, 22 de junio de 2011. El día de hoy, nosotros, los ministros de Medio Ambiente de Canadá, Estados Unidos y México, tenemos el orgullo de presentar una serie de iniciativas encaminadas a conservar, proteger y mejorar el medio ambiente de América del Norte por conducto de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA). El trabajo conjunto mediante la singular asociación que la CCA constituye nos permite alcanzar objetivos en materia ambiental que ninguno de los tres países lograría por sí solo.

Nuestra visión de la CCA representa un nuevo rumbo a seguir para la cooperación ambiental en América del Norte. Genera iniciativas que reúnen aliados y vinculan comunidades en toda América del Norte, fomentando un sentido de responsabilidad y gestión comunes con respecto al medio ambiente.

Objetivos estratégicos para abordar nuevas prioridades

Nuestro programa de trabajo conjunto 2011-2012 es un plan coherente concebido para abordar nuestras principales prioridades: promover comunidades y ecosistemas saludables; enfrentar el cambio climático transitando a economías bajas en carbono, y colaborar con socios del sector privado en la sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte. Ayudará a nuestros expertos gubernamentales en el cumplimiento de los objetivos estratégicos que arrojarán resultados y redundarán en beneficios ambientales directos en los planos comunitario, local y regional, así como para las poblaciones indígenas.

En la reunión que celebramos hoy en Montreal, el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la CCA, integrantes de la sociedad, representantes del sector industrial y de organizaciones no gubernamentales y nuestros funcionarios nos informaron sobre parte de los trabajos que ya están en marcha.

Estamos dirigiendo nuestros esfuerzos al establecimiento de estrategias coherentes de manejo de los riesgos derivados de las sustancias químicas dañinas de preocupación común para los tres países. Tales estrategias incluyen: identificación y rastreo de dichas sustancias en el comercio; monitoreo de su impacto en el medio ambiente y la salud humana, y acciones para proporcionar la información más exacta posible en toda América del Norte.

Nos sentimos alentados por los avances conseguidos en la calidad de la información sobre gases de efecto invernadero que nuestros tres países recaban e intercambian. Contar con información y datos comparables es de crucial importancia para abordar la problemática del cambio climático.

Las alteraciones en el clima repercutirán de manera directa en nuestros ecosistemas compartidos, especialmente en aquellos de suyo frágiles a causa de la pérdida de biodiversidad y hábitat, la escasez de agua u otras amenazas. Las nuevas iniciativas en colaboración con comunidades locales para conservar los ecosistemas que se extienden a lo largo de nuestro subcontinente ayudarán a proteger zonas vitales, como los pastizales y el área transfronteriza de conservación prioritaria Big Bend-Río Bravo.

Nuestros funcionarios a cargo de aplicar la legislación sobre medio ambiente y otros expertos siguen coordinando acciones tendientes a mejorar la gestión de los desechos electrónicos, al igual que de otros

productos que en ocasiones se comercian ilegalmente, entre los que figuran los gases que agotan la capa de ozono y materiales peligrosos sujetos a restricciones. Nuestro Comité Consultivo Público Conjunto nos informó que en su foro público se analizaron problemas muy diversos relativos al cada vez mayor desafío que nuestros países enfrentan en lo concerniente a los desechos electrónicos.

Reconociendo los impactos cada vez más fuertes de los desastres naturales (por ejemplo, incendios forestales e inundaciones), así como su relación con la adaptación y la resiliencia, hemos decidido explorar diversas opciones para fortalecer la colaboración en esta área.

Establecimiento de alianzas, mayor capacidad de gestión en las comunidades

Hoy destinamos 1.4 millones de dólares del presupuesto de la CCA al financiamiento de la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés), con objeto de apoyar esfuerzos comunitarios para abordar localmente problemas ambientales a lo largo y ancho de América del Norte. Esperamos con ello fortalecer nuestras alianzas y colaboración con grupos y personas de nuestras comunidades en proyectos que puedan servir como modelos para la acción en todo el subcontinente.

Solicitamos a nuestras comunidades que propongan iniciativas ambientales innovadoras y las presenten conforme a lo dispuesto en la convocatoria ya publicada en el sitio web de la Comisión (www.cec.org). Las propuestas se analizarán este verano y este mismo año se anunciará la primera ronda de subvenciones.

Modernización de nuestro trabajo conjunto

Basado en nuestro plan estratégico para 2010-2015, el Plan Operativo 2011-2012 gira en torno a la atención de nuestras nuevas prioridades con base en una buena estructura de gestión, transparencia, evaluación del desempeño y claridad en las metas y objetivos. Confiamos en que este plan operativo defina iniciativas que arrojarán resultados ambientales claros y beneficiosos para todos. Asimismo, el Secretariado de la CCA nos ha informado sobre acciones continuas para renovar y revitalizar sus operaciones en apoyo de estas iniciativas.

Por otro lado, refrendamos nuestro compromiso con el proceso de peticiones ciudadanas al anunciar formalmente una revisión trilateral con objeto de modernizarlo y mejorarlo. Se prevé que este trabajo culmine, en la sesión de Consejo de 2012, con modificaciones a las Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del ACAAN a fin de garantizar que las peticiones se consideren de manera eficiente y adecuada, y que sirvan a los intereses de todos los actores. El proceso de peticiones se estableció hace 17 años, de modo que ahora resulta oportuna y apropiada una amplia revisión trilateral. Para ello, nuestros funcionarios mantendrán una estrecha colaboración con el Secretariado y analizarán con detenimiento las opiniones del CCPC y la ciudadanía.

Este último año hemos enriquecido considerablemente nuestra visión de una CCA renovada, pero aún nos queda camino por recorrer. Con cambios importantes en marcha y nuevas herramientas disponibles para apoyar a nuestras comunidades, los próximos años permitirán al Consejo encauzar todavía más este organismo hacia un conjunto de iniciativas que aporten soluciones propias de América del Norte ante los

desafíos mundiales. Aguardamos con interés la sesión de Consejo de 2012, que se celebrará en Estados Unidos, para seguir avanzando en esta labor.

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) fue creada por Canadá, Estados Unidos y México para aumentar la cooperación entre los tres socios del TLCAN en la instrumentación del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo del TLCAN en materia ambiental. La CCA se ocupa de los asuntos ambientales de preocupación regional, con particular atención a los retos y las oportunidades ambientales derivados del libre comercio en América del Norte.

El Consejo, órgano rector de la Comisión, está integrado por los secretarios de Estado de medio ambiente (o sus equivalentes) de los tres países y se reúne por lo menos una vez al año. Los miembros del Consejo son el ministro de Medio Ambiente de Canadá, Peter Kent; la administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Lisa P. Jackson, y el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, Juan Elvira Quesada. El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) es un organismo integrado por 15 miembros voluntarios que de manera independiente asesora al Consejo y le transmite las aportaciones ciudadanas sobre asuntos en el ámbito del ACAAN.

Para mayor información sobre cualquiera de los temas abordados por el Consejo, visite: www.ccc.org.

Logros conjuntos

1. Introducción

La CCA fue creada en 1994 por Canadá, Estados Unidos y México como parte del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). La misión de la CCA es contribuir a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte a través de la cooperación y la participación ciudadana para beneficio de las generaciones presentes y futuras, en el contexto de los crecientes vínculos económicos, comerciales y sociales entre los tres países.

Un Consejo integrado por los funcionarios federales de medio ambiente de más alto rango de los tres países signatarios del TLCAN rige la CCA, vigila la ejecución del ACAAN y supervisa al Secretariado. Un Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) compuesto por 15 ciudadanos se desempeña como asesor independiente del Consejo sobre cualquier asunto en el ámbito del ACAAN. El Secretariado de la CCA tiene su sede en Montreal y cuenta con el apoyo de una oficina de enlace en la Ciudad de México. Encabezado por un director ejecutivo, quien supervisa programas para fomentar la cooperación en diferentes asuntos ambientales de América del Norte, el Secretariado cuenta con una unidad que procesa peticiones recibidas de la ciudadanía en materia de aplicación efectiva de la legislación ambiental, y se ocupa además de la elaboración de informes independientes en torno a asuntos ambientales de la región. Como organismo internacional, la CCA tiene el mandato de instrumentar los objetivos del ACAAN, encomienda que cumple al coordinar la cooperación en materia de legislación y políticas ambientales internas, así como la participación ciudadana.

El presente informe brinda un resumen de las actividades realizadas en el marco del trabajo conjunto de la CCA a lo largo de 2011, así como un informe sobre la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés), los avances anuales logrados en la instrumentación del proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental (proceso SEM, por sus siglas en inglés) y un informe sobre las actividades del CCPC. Puede consultarse información actualizada sobre las actividades de la CCA por Internet en: www.cec.org/novedades.

En el marco de la sesión ordinaria de Consejo, que se llevó a cabo en junio de 2011 en Montreal, Canadá, las Partes del ACAAN presentaron algunos de los proyectos que están respaldando para dar cumplimiento a las tres prioridades ambientales adoptadas en 2010: Comunidades y ecosistemas saludables, Cambio climático – Economías bajas en carbono y Sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte. El Consejo destacó iniciativas orientadas a establecer metodologías congruentes para el manejo de los riesgos que representa la exposición a las sustancias químicas nocivas de preocupación común para los tres países de la región, por medio de la identificación, rastreo y monitoreo, procurando, además, poner a disposición de la ciudadanía de América del Norte la información más precisa con que se cuente. Asimismo, destacó los trabajos en curso que buscan mejorar y aumentar la comparabilidad de la información y datos relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero. Por último, el Consejo dirigió la atención hacia las iniciativas coordinadas continuas con las que se busca lograr un mejor manejo de los desechos electrónicos y otros productos, en ocasiones en el comercio ilegal, como sustancias

agotadoras de la capa de ozono y materiales peligrosos. Si desea consultar información más detallada al respecto, visite: www.cec.org/consejo.

2. Programa de trabajo conjunto

El Plan Estratégico 2010-2015 orienta las labores de la CCA que se centran en tres prioridades ambientales: Comunidades y ecosistemas saludables, Cambio climático – Economías bajas en carbono y Sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte.

Al amparo del proyecto Cartografía de aspectos ambientales de América del Norte, se han venido preparando capas cartográficas y conjuntos de datos que sirven a las tres prioridades ambientales de la CCA. En 2011 se publicó una serie de mapas, entre los que destaca uno sobre emisiones de CO2 estimadas para 2010 y 2035, generadas por camiones y ferrocarriles a lo largo del corredor de transporte entre la Ciudad de México y Montreal; un mapa forestal de América del Norte de 18 zonas ecológicas forestales primarias diferentes, y un mapa de centrales eléctricas de América del Norte que muestra fuentes de generación y emisiones contaminantes de más de 3,000 plantas generadoras de electricidad a base de combustibles fósiles en 2005. Si desea consultar más información al respecto, visite: www.cec.org/atlasambiental.

Para lograr la prioridad Comunidades y ecosistemas saludables, la CCA enfocará sus esfuerzos a mejorar la salud ambiental de la población infantil y otras comunidades vulnerables, aumentar la resiliencia de nuestros ecosistemas compartidos y fortalecer tanto la aplicación de leyes y reglamentos sobre medio ambiente y vida silvestre como el manejo regional de sustancias químicas de preocupación común.

(A) Comunidades y ecosistemas saludables

(i) Mejoramiento de la salud ambiental de comunidades vulnerables en América del Norte

Desde 2001, la CCA trabaja a favor de la comparabilidad de la información de los inventarios de emisiones atmosféricas en América del Norte, específicamente en facilitar la generación de datos comparables de emisiones atmosféricas para su uso en la planeación transfronteriza de la calidad del aire y en fortalecer la disponibilidad pública de la información sobre emisiones atmosféricas en América del Norte. En diciembre, se publicó la versión actualizada del informe Emisiones atmosféricas de las centrales eléctricas en América del Norte, reflejo de la permanente colaboración entre las Partes del ACAAN para examinar la contribución de las emisiones atmosféricas de las plantas generadoras de electricidad a base de combustibles fósiles a la contaminación en la región. El informe presenta, de forma condensada, información actualizada y a disposición de la ciudadanía sobre la emisión de contaminantes atmosféricos específicos generados por más de 3,000 plantas generadoras de electricidad a base de combustibles fósiles a lo largo y ancho de América del Norte. Este informe y su conjunto de datos conexo pueden consultarse por Internet: www.cec.org/centraleselectricas.

(ii) Aumento de la resiliencia de los ecosistemas compartidos en riesgo

Tomando como base iniciativas anteriores emprendidas por la CCA por conservar los pastizales de América del Norte, el proyecto Pastizales de América del Norte: Iniciativas de manejo y alianzas para aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades vio la luz en 2011. En este proyecto se compilarán prácticas de manejo para fomentar una industria ganadera sustentable, así como la conservación de la biodiversidad, y crear una alianza de alcance subcontinental de dependencias dedicadas a trabajar en la conservación de los pastizales. Como parte de este proyecto, la CCA colaboró en las tareas de monitoreo permanente de la avifauna, realizadas en el norte de México, durante el periodo de estudio comprendido entre 2010 y 2011. A principios de 2011 se publicó un mapa actualizado que muestra las áreas prioritarias de conservación de pastizales (APCP). Para finales de 2011 se generaron otros productos como parte del mismo proyecto, entre los que destacan el establecimiento formal de la Alianza Regional para la Conservación de Pastizales del Desierto Chihuahuense, un plan maestro para el manejo de los pastizales del desierto chihuahuense y un glosario preliminar de términos relacionados con la certificación y normas para la producción de ganado vacuno.

Inspirado por la declaratoria presidencial Estados Unidos-México de 2010 para designar la región Big Bend-Río Bravo como área natural de interés binacional, y con base en el éxito de las acciones de conservación en el área, en 2011, el Consejo de la CCA aprobó el proyecto Colaboración Big Bend-Río Bravo para la conservación de paisajes transfronterizos Red de América del Norte sobre Especies Invasoras. Este proyecto destaca la importancia de la cooperación regional y su compromiso por fortalecer las iniciativas de conservación transfronteriza en América del Norte. Con un enfoque de paisaje, el proyecto fomentará la capacidad para apuntalar la conservación transfronteriza a gran escala y servirá de modelo para actividades similares en otras áreas transfronterizas. Durante 2011, autoridades de Estados Unidos y México y representantes de varias agencias, incluida la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), sostuvieron conversaciones en torno a la creación de una estrategia de conservación binacional, con bases científicas, para la región Rio Grande/Río Bravo, así como a acciones y beneficios del manejo de especies invasoras, y la elaboración de herramientas económicas y sociales sustentables para integrar a comunidades locales a una estrategia de conservación regional.

Uno de los componentes de un proyecto a mayor escala que incluye trabajos para conservar el área transfronteriza Big Bend-Río Bravo es la Red de América del Norte sobre Especies Invasoras (Red NAISN, por sus siglas en inglés), consorcio de especialistas e instituciones dedicados a erradicar las especies invasoras mediante el conocimiento científico de dichas especies y la puesta en marcha de respuestas eficaces ante su presencia en la región. En 2011, la CCA participó en la conferencia telefónica del consejo directivo de la NAISN y siguió de cerca sus actividades.

En 2011, a través de la Red de Áreas Marinas Protegidas de América del Norte (RAMPAN), se lanzó un nuevo proyecto sobre biodiversidad marina. Con la mira puesta en la educación y sensibilización ciudadana de base comunitaria en torno al papel de las áreas marinas protegidas (AMP), este proyecto produce una síntesis de directrices científicas para crear redes de áreas marinas protegidas en un clima cambiante. El proyecto se centra en la importancia de las AMP en la esfera local y trabaja con los Centros de Aprendizaje de Ecosistemas Costeros (Coastal Ecosystem Learning Centers, CELC) para lanzar una serie de videos educativos cortos. En colaboración con el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), el proyecto respaldó la producción de una síntesis de información científica sobre los efectos del cambio climático sobre el hábitat y la distribución de especies marinas, y aportó herramientas de manejo. Por último, se dieron a conocer las fichas de evaluación ecológica para utilizarse en dos sitios: Parque Nacional Cabo Pulmo y Archipiélago de Espiritu Santo. Si desea consultar información a detalle, visite: www.cec.org/marinas.

(iii) Registro de emisiones y transferencias de contaminantes

Con base en información registrada ante los Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) de cada país, el proyecto RETC de América del Norte comprende la compilación y publicación de información sobre las fuentes, cantidades y manejo de sustancias tóxicas emitidas o transferidas por instalaciones industriales en la región. Los principales productos de este proyecto son el portal En balance en línea, que ofrece un motor de búsqueda para explorar las bases de datos, integradas a partir de información de los RETC de América del Norte, y el informe anual En balance, en el que se concentra esta información en un formato que permite a los sectores interesados comprender el contexto y las limitaciones de los datos RETC y qué áreas pueden mejorarse. Este informe también presenta análisis especiales de los datos, lo que proporciona una perspectiva más amplia para la toma de decisiones.

En abril de 2011, la CCA publicó el volumen 13 del informe En balance con datos correspondientes al año de registro 2006, la más reciente información disponible de los tres países al momento de su elaboración. En este número se incluye un análisis especial sobre las emisiones de contaminantes a aguas superficiales y se identifican similitudes y diferencias en el registro de contaminantes entre sectores industriales de toda la región. El informe destaca, además, las omisiones que imperan en el panorama global de la contaminación industrial en América del Norte, producto de registros incompletos y de diferencias en los requisitos de registro entre los tres países. La versión en línea del informe En balance permite realizar búsquedas personalizadas a la base de datos integrada del RETC de América del Norte, con lo que los usuarios pueden explorar diversos aspectos de los datos registrados y tener acceso a cuadros de resumen y herramientas para descargar la información y desplegarla en la aplicación cartográfica de Google Earth.

En 2011, al amparo de los programas RETC de América del Norte, se puso a disposición de la ciudadanía información comparable sobre los calendarios de publicación (lo que significa que podría haber información disponible correspondiente a un año o categoría de fuente determinados para un área, pero no para otra). Como resultado, la CCA integró información para tres años más, hasta 2009. Los datos integrados de los RETC de América del Norte se publicarán a principios de 2012 en el informe En balance en línea. El siguiente volumen de En balance abundará en los cambios que, de un año a otro, se presentaron durante los últimos cinco años en cuanto al registro de los RETC. Si desea consultar información adicional, visite: www.cec.org/enbalance.

(iv) Enfoque regional para el manejo adecuado de las sustancias químicas

La iniciativa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) reúne a altos funcionarios de gobierno, encargados de establecer un marco que permita ocuparse del manejo adecuado de sustancias químicas tóxicas persistentes y bioacumulables en América del Norte. Como parte de las actividades de la iniciativa MASQ, expertos de la región trabajan con México a efecto de integrar el inventario nacional de sustancias químicas. En 2011 continuaron las tareas intensivas orientadas a documentar las sustancias químicas que se producen en México y compilar información sobre aquellas que recogen las diferentes autoridades del gobierno mexicano. Con base en este trabajo y un análisis de las importaciones de sustancias químicas de 2010, México ha elaborado un inventario nacional de sustancias químicas preliminar.

La conclusión del Plan de Acción Regional de América del Norte (PARAN) sobre mercurio, como iniciativa de la CCA, se llevó a cabo. Lo que se considera ahora es qué acciones conjuntas en materia de mercurio podrían adoptarse en un futuro a escala de América del Norte dado el énfasis que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) presta a este tema en la arena mundial. En 2011, México llevó a cabo un estudio para identificar los retardadores de flama bromados utilizados por la

industria manufacturera a pequeña y mediana escala en el país, como punto de partida para determinar y promover alternativas.

El Plan de Acción Regional sobre Monitoreo y Evaluación Ambientales sigue siendo parte integral del programa MASQ global. El objetivo de este proyecto es aportar información y datos comparables, confiables y relevantes sobre sustancias químicas tóxicas persistentes y bioacumulables. En 2011, la red nacional de monitoreo en el marco del Programa de Monitoreo y Evaluación Ambiental (Proname) de México siguió extendiéndose, mediante la incorporación de un cuarto sitio ubicado en Coatzacoalcos, Veracruz. Asimismo, se creó un micrositio web del Proname con el propósito de brindar información general sobre el programa y permitir el acceso a resultados de monitoreo ambiental a medida que se vayan obteniendo. Con este micrositio, la ciudadanía y la comunidad científica tendrán la oportunidad de obtener un primer panorama de la contaminación ambiental y sus tendencias en América del Norte, con atención especial en México. Los responsables de la toma de decisiones se beneficiarán al obtener información pertinente y análisis de tendencias en las esferas nacional y regional. Parte del Plan de Acción Regional sobre Monitoreo y Evaluación Ambientales es el énfasis permanente en la adopción de protocolos para el aseguramiento y control de calidad en estudios de química analítica, registro de datos y generación de resultados validados a escala subcontinental.

(v) Comercio y aplicación de la legislación ambiental

El Grupo de Trabajo de América del Norte sobre Cooperación para la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental o Grupo de Trabajo sobre Aplicación (GTA) —integrado por funcionarios superiores del área de aplicación de la legislación ambiental de Canadá, Estados Unidos y México— tiene la encomienda de mejorar el cumplimiento y fortalecer la aplicación de la legislación ambiental aplicable al comercio en América del Norte. Si desea obtener más información, visite: <www.cec.org/gta>. En 2011, el GTA emprendió un proyecto que busca instrumentar una estrategia de aplicación de la legislación ambiental y de vida silvestre a escala regional con apoyo en recursos de inteligencia. Este proyecto centra su atención en el movimiento transfronterizo de desechos electrónicos y vida silvestre. Las conclusiones preliminares, junto con información relacionada con la adopción de este proyecto, se dieron a conocer en el marco del taller organizado por el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la CCA, que puede consultarse en: www.cec.org/desechos_electronicos2011.

El GTA concluyó su participación en la elaboración de la publicación Legislación ambiental en América del Norte: Experiencias y mejoras prácticas para su aplicación e interpretación jurisdiccional, trabajo que se sirve de conferencias, presentaciones y ponencias pronunciadas como parte de la iniciativa trienal de la CCA orientada a intercambiar conocimientos sobre la aplicación y adjudicación de la legislación ambiental en la región. Puede consultarse esta publicación en el sitio web del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México: <http://biblio.juridicas.unam.mx>.

(B) Cambio climático – Economías bajas en carbono

En relación con la prioridad Cambio climático – Economías bajas en carbono, la CCA busca colaborar en el mejoramiento de la comparabilidad de datos, metodologías para la medición e inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en América del Norte, y creación de redes más sólidas de expertos y sistemas para intercambiar información relacionada con el cambio climático.

En 2011, la CCA inició un nuevo proyecto para generar metodologías que permitan calcular la cantidad de carbono almacenado en ecosistemas en América del Norte. Como parte de esta iniciativa, el proyecto

respalda el Sistema de Monitoreo del Cambio en la Cobertura del Suelo de América del Norte, creado con el fin de producir información espacial y temporalmente concordante para evaluar la cobertura del suelo y mostrar sus cambios. En 2011 también, un grupo de especialistas elaboró una metodología y un protocolo trilaterales para detectar cambios en la cobertura del suelo, los cuales se están integrando para respaldar la cuantificación y medición de carbono almacenado en los ecosistemas del subcontinente, principalmente en relación con la formulación de estrategias para reducir las emisiones debidas a la deforestación y degradación (iniciativas REDD) en México.

(C) Sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte

En cuanto a la prioridad Sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte, la CCA pretende trabajar con socios del sector privado para mejorar el desempeño ambiental de este sector en áreas tales como diseños de vanguardia para la edificación sustentable y el movimiento de productos electrónicos usados y sus residuos.

En diciembre de 2011 se creó el Equipo de Tarea Trilateral para Fomentar la Construcción de Edificaciones Sustentables, cuyo objetivo principal es determinar la mejor forma de encaminar los cambios necesarios para apuntalar aún más la construcción de edificaciones sustentables y el uso de materiales respetuosos del medio ambiente en América del Norte. Las actividades de este equipo de tarea fomentarán el intercambio de información, promoverán la cooperación de beneficio mutuo en áreas de convergencia, integrarán con eficacia prácticas de edificación sustentable e identificarán oportunidades en áreas concretas de convergencia entre los tres países.

En febrero de 2011, en Guadalajara, México, la CCA llevó a cabo su primer taller sobre prácticas ambientalmente adecuadas para el reciclaje y reacondicionamiento o reutilización de productos electrónicos usados y al final de su vida útil en pequeñas y medianas empresas que participan en esta industria. Esta reunión congregó a actores clave del gobierno y el sector privado para discutir la amplitud y profundidad de los conocimientos en materia de manejo ambientalmente adecuado en el sector. Si desea obtener más información al respecto, visite: www.cec.org/desechos_e.

También en 2011, la CCA procuró nuevamente la participación de las principales empresas de la industria automotriz con el fin de elaborar y poner en marcha programas para el mejoramiento ambiental de la cadena de abasto de ese sector en toda América del Norte. Además de permitir a Canadá y a México beneficiarse de las acciones primeras efectuadas en Estados Unidos, este proyecto forja la cooperación trilateral y respalda el intercambio de información y prácticas para mejorar el desempeño ambiental y económico de la cadena de abasto automotriz de la región. Una de las tareas más importantes dentro de este proyecto fue el lanzamiento de la Alianza Verde Automotriz en México. Esta organización brinda a fabricantes y proveedores de equipo automotriz original en México la oportunidad de abordar proyectos nuevos, innovadores y voluntarios en materia de sustentabilidad ambiental. Una de las metas a corto plazo de este proyecto consistió en organizar una reunión en Toronto, Canadá, en diciembre, con miras a empezar a organizar una alianza canadiense de proveedores automotrices. Con ello se busca crear y expandir alianzas de proveedores automotrices autónomas y con orientación comercial, reducir el impacto ambiental y mejorar la capacidad económica en Canadá.

En 2011, la CCA continuó con la evaluación ambiental permanente del TLCAN. Un grupo de expertos, formado por las Partes del ACAAN, se encargó de preparar un informe en el que se resume información

disponible en torno al impacto del TLCAN en el medio ambiente, desde su creación. Este grupo de expertos formulará recomendaciones sobre nuevos enfoques para la evaluación permanente de los efectos ambientales de la apertura comercial en la región. En octubre se concluyó la primera fase de este informe, en la que se abordan prácticas históricas y en curso aplicadas en la evaluación de los efectos ambientales del TLCAN. La segunda fase del informe se preparará en 2012 y se concentrará en la forma de moldear prácticas futuras a la luz de las fortalezas y debilidades identificadas en la primera fase. Este informe propondrá un nuevo marco de evaluación y se centrará en dos sectores del TLCAN como estudios de caso: los biocombustibles y los desechos electrónicos.

Comisión para la Cooperación Ambiental
Resumen financiero
Proyectos

(miles de dólares canadienses)

Nombre del proyecto	Presupuesto 2011	Total gastos
COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS SALUDABLES		
Mejoramiento de la salud ambiental de comunidades vulnerables en América del Norte	460.5	421.3
Mejoramiento de la calidad del aire intramuros para reducir la exposición a contaminantes atmosféricos, como partículas finas y compuestos químicos, en las poblaciones nativas de Alaska y otras comunidades indígenas de América del Norte	283.5	279.6
Desarrollo de capacidades para el mejoramiento de la salud ambiental de comunidades vulnerables en América del Norte	177.0	141.6
Aumento de la resiliencia de los ecosistemas compartidos en riesgo	879.0	744.2
Pastizales de América del Norte: iniciativas de manejo y alianzas para aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades	285.0	283.4
Colaboración Big Bend-Río Bravo para la conservación de paisajes transfronterizos / Red de América del Norte sobre Especies Invasoras	509.0	363.8
Participación comunitaria en la conservación de la biodiversidad marina a través de la RAMPAN	85.0	97.0
RETC	130.0	116.1
Rastreo de emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte (Proyecto RETC de América del Norte)	130.0	116.1
Consolidación del enfoque regional para el manejo adecuado de las sustancias químicas	891.5	792.2
Enfoques para la identificación y el rastreo de las sustancias químicas en el comercio de América del Norte	326.0	280.5

Estrategias de mitigación de riesgos para reducir la exposición a sustancias químicas de preocupación común	280.5	255.4
Monitoreo y evaluación ambientales de sustancias químicas de preocupación mutua	285.0	256.3
Fortalecimiento de la aplicación de leyes y reglamentos sobre medio ambiente y vida silvestre en la región	242.0	134.9
Fortalecimiento de la aplicación de la legislación ambiental en América del Norte	242.0	134.9
CAMBIO CLIMÁTICO-ECONOMÍAS BAJAS EN CARBONO		
Aumento de la comparabilidad de datos, metodologías e inventarios de emisiones entre los tres socios de América del Norte	140.0	96.3
Mejoramiento de la comparabilidad de datos, metodologías para la medición e inventarios de emisiones en América del Norte	140.0	96.3
Fortalecimiento de la participación de expertos y del intercambio de información sobre cambio climático y economías bajas en carbono	330.0	247.2
Fuentes y almacenamiento de carbono en los ecosistemas: información para cuantificar y manejar las reducciones en las emisiones de gases de efecto invernadero	250.0	205.1
Plataforma interactiva, en línea, de información sobre el cambio climático en América del Norte	80.0	42.1
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DE LA ECONOMÍA DE AMÉRICA DEL NORTE		
Mejoramiento del desempeño ambiental del sector privado en América del Norte	305.0	228.0
Mejoramiento de las condiciones para la construcción de edificaciones sustentables en América del Norte	60.0	22.7
Mejoramiento del desempeño económico y ambiental de la cadena de abasto de la industria automotriz de América del Norte	80.0	60.6
Manejo adecuado de desechos electrónicos en América del Norte	165.0	144.7
Proyectos	3,378.0	2,780.2

Informe del Secretariado sobre transporte de carga sustentable

El artículo 13 del ACAAN faculta al Secretariado para preparar un informe para el Consejo sobre cualquier asunto en el ámbito del programa anual. En abril de 2011 se publicó el informe *Un solo destino: la sustentabilidad. Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el transporte de carga en América del Norte*. Con base en los conocimientos, experiencia y perspectivas de más de 60 expertos en transporte, funcionarios gubernamentales, operadores y otros grupos interesados clave, el informe recomienda acciones que servirán de mucho para la sustentabilidad ambiental del sistema de transporte de América del Norte. El informe concluye que las políticas, regulación e incentivos necesarios para lograr un transporte de mercancías ambientalmente sustentable —a escala regional— también permitirán que nuestro sistema de transporte de carga sea más eficiente, competitivo y seguro en términos de consumo de energía.

El informe aborda la red de transporte de carga del subcontinente, componente clave del sector y segunda fuente más importante de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la región. Señala también que, a pesar de preverse que las emisiones de GEI de los vehículos de carga ligera descenderán casi 12 por ciento para 2030, las emisiones del autotransporte muestran un incremento proyectado de 20 por ciento. Otro tema que considera el informe es la eficiencia (e ineficiencias) del sistema actual, y apunta las agresivas inversiones que otros bloques comerciales están realizando en infraestructura nueva y transporte de bajas emisiones de carbono, inversiones que podrían estar dejando atrás las acciones de América del Norte. Entre las recomendaciones que brinda el informe en materia de transporte de carga sustentable destacan las siguientes: i) organizar un foro ministerial sobre transporte en América del Norte para trabajar en conjunción con la industria, expertos y grupos de interés con miras a impulsar un sistema de transporte de carga integral e inteligente; ii) fijar precios respecto de las emisiones de carbono y establecer sinergias en pro de la eficiencia del sistema entre las Partes del ACAAN; iii) realizar mayores inversiones para mejorar la eficiencia del sistema de transporte de carga; iv) optimizar el manejo de los sistemas de transporte al interior de las dependencias y empresas dedicadas al transporte que operan en los ámbitos nacional e internacional; v) capacitar a los conductores de camiones en prácticas de manejo ecológicas con el propósito de optimizar el desempeño ambiental y económico para que en la operación de camiones se conserve energía, y vi) recopilar e intercambiar información sobre transporte, medio ambiente y estadísticas por medio del Foro de Intercambio sobre Estadísticas de Transporte de América del Norte (Intercambio ETAN). Si desea obtener más información al respecto, visite: www.cec.org/carga.

Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental

Mejorar las condiciones ambientales a lo largo y ancho de América del Norte supone una tarea llena de desafíos. Las inversiones que haga cada país en el plano individual pueden rendir mayores frutos si se logra forjar un sentido de responsabilidad y protección compartido a escala comunitaria. Es posible lograrlo cuando las iniciativas gubernamentales cuentan con el respaldo de sólidas alianzas con los sectores de interés y la ciudadanía de los tres países, y las complementan. Con esta idea en mente, el Consejo de la CCA estableció en 2010 la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés), cuyo propósito es apoyar a las comunidades en sus esfuerzos por atender localmente la problemática ambiental. La alianza NAPECA desempeñará un papel integral en la consecución de las prioridades de la CCA para: apoyar comunidades y ecosistemas saludables; fomentar actividades que se ocupen del cambio climático mediante la transición a economías bajas en carbono, e impulsar proyectos

novedosos que podrían contribuir a la sustentabilidad ambiental de la economía de los tres países de América del Norte.

En junio, el Consejo de la CCA publicó una convocatoria para la presentación de propuestas a escala subcontinental para los proyectos a instrumentarse en 2012-2013. La convocatoria de la alianza NAPECA generó una respuesta excepcional: la CCA recibió más de 500 propuestas de proyectos de organizaciones no gubernamentales, asociaciones comunitarias, grupos ambientalistas e instituciones académicas de todos los rincones de América del Norte. Con el propósito de asegurar que estos proyectos alcancen objetivos medibles y produzcan resultados claros y tangibles, se establecieron criterios para la selección de subvenciones. Estos criterios, junto con la información relacionada con el proceso de solicitud, se describen en la Convocatoria para la presentación de propuestas y en las Directrices de la alianza NAPECA.

Comunidades desde el Yukón hasta Chiapas trazaron planes orientados a atender importantes aspectos ambientales. Los proyectos propuestos variaron enormemente en cuanto a temática y alcance (por ejemplo, desarrollo de la capacidad para comunidades rurales, fomento de habilidades para medir el carbono forestal, creación de empleos por medio de la agricultura orgánica, ecoturismo, aprovechamiento de fuentes de energía nuevas, reducción de la exposición a sustancias tóxicas y mejoramiento de la calidad del agua). En total se destinarán 1.4 millones de dólares al programa de subvenciones en una base bianual. Si desea obtener información más detallada al respecto, visite: www.ccc.org/napeca_es.

Peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental

Los artículos 14 y 15 del ACAAN sientan las bases para un mecanismo mediante el cual cualquier persona u organización no gubernamental puede presentar una petición en la que se asevere que una Parte del ACAAN está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental. El proceso puede derivar en la elaboración y publicación de un expediente de hechos con información pertinente para considerar las presuntas fallas de la Parte en la aplicación efectiva de su legislación ambiental. El proceso está orientado por las Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (Directrices SEM). Si desea obtener más información al respecto, visite: www.ccc.org/peticiones.

En 2011, el Consejo se comprometió a revisar y “modernizar” estas directrices. Representantes de las Partes del ACAAN se reunieron en 2011 para analizar el potencial del proceso SEM y, una vez convenidos los cambios a las Directrices, procurar la participación ciudadana por medio de una consulta sobre tales cambios, a realizarse en 2012. Terminado este proceso, el CCPC organizó en noviembre una reunión en El Paso, Texas, Estados Unidos, para discutir sobre la eficacia del proceso SEM con base en los resultados de un estudio realizado entre los peticionarios que habían usado dicho proceso (véase el apartado sobre el CCPC supra).

Desde que el ACAAN entró en vigor en 1994 hasta 2011, se han sometido a la consideración del Secretariado 78 peticiones: 28 relacionadas con Canadá, nueve con Estados Unidos, 40 con México y una relacionada tanto con Canadá como con Estados Unidos. En este lapso, el Secretariado ha desestimado o concluido 66 peticiones: 25 peticiones no ameritaron mayor consideración conforme a los artículos 14(1) o 14(2); 18 fueron desestimadas tras la respuesta de la Parte interesada, y cinco fueron retiradas. Hasta diciembre de 2011 se había recomendado al Consejo de la CCA la elaboración de 26 expedientes de hechos. En dos casos, el Consejo ha votado en contra de la recomendación del Secretariado de que se elabore un expediente de hechos. El Secretariado de la CCA ha publicado 15 expedientes de hechos.

En 2011, el Consejo giró instrucciones al Secretariado de suspender la preparación de un expediente de hechos relativo a la petición Especies en riesgo, tras la decisión de los Peticionarios de retirar la petición. En cuanto a expedientes de hechos, el Secretariado continuó trabajando en la elaboración de otros tres (Automóviles de Quebec, Lago de Chapala II y Centrales carboeléctricas); presentó al Consejo el proyecto del expediente de hechos correspondiente a la petición Automóviles de Quebec, e inició la incorporación de los comentarios recibidos de los gobiernos de Canadá y México en este proyecto. Asimismo, el Secretariado determinó no recomendar la elaboración de un expediente de hechos relativo a dos peticiones (Parque Nacional Los Remedios II y Pesca en el río Skeena), así como no solicitar una respuesta de México en relación con la petición Puente Bicentenario. El Secretariado continuó con la revisión conducente a determinar si la petición Humedales en Manzanillo ameritaba la elaboración de un expediente de hechos.

Además, el Secretariado solicitó una respuesta de Canadá en relación con la petición Tratamiento de aguas residuales en Iona y revisó la petición Estanques de residuos en Alberta para determinar si cumplía con los criterios establecidos en el artículo 14(1) del ACAAN. En 2011 continuó pendiente la decisión del Consejo sobre si ordenar al Secretariado la preparación de dos expedientes de hechos (Contaminación ambiental en Hermosillo II y las peticiones Ex Hacienda El Hospital III y Ex Hacienda El Hospital II consolidadas). El Secretariado revisó tres peticiones nuevas. La primera fue la petición Tratamiento de BPC en Grandes-Piles, Quebec, en la que se afirma que Canadá —en particular, la provincia de Quebec— está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de la Ley sobre la Calidad del Medio Ambiente de Quebec (Loi sur la qualité de l'environnement, LQE) y el Reglamento sobre el Confinamiento de Suelos Contaminados (Règlement sur l'enfouissement des sols contaminés, RESC) al haber expedido un permiso para utilizar la oxidación química como método de tratamiento de suelos contaminados con BPC, sin tener pruebas de que el proceso en cuestión funciona. En este caso, el Secretariado revisó la petición para ver si cumplía con todos los criterios del artículo 14(1). La segunda fue la petición Cañón del Sumidero II, en la que el Peticionario asevera que México está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental respecto de una mina a cielo abierto para la explotación de piedra caliza, que presuntamente está ocasionando daños al Parque Nacional Cañón del Sumidero en el estado de Chiapas, México. El Secretariado revisó esta petición para determinar si cumplía con los criterios establecidos en el artículo 14(1). En la tercera petición nueva, Protección del oso polar, el Peticionario asevera que Canadá está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de la Ley Canadiense de Especies en Riesgo (Species at Risk Act, SARA) al no haber incluido oportunamente al oso polar en la lista de especies amenazadas o en peligro de extinción, “negándole de esta manera la protección legal sustantiva otorgada por la Ley”. En este caso también, el Secretariado se dio a la tarea de revisar la petición para determinar si cumplía con todos los criterios del artículo 14(1) del ACAAN.

Informe del Comité Consultivo Público Conjunto de la CCA

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) está integrado por quince miembros, cinco de cada uno de los tres países (Canadá, Estados Unidos y México), y su responsabilidad es dar al Consejo de la CCA recomendaciones sobre asuntos en el ámbito del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), además de que constituye una fuente de información para el Secretariado de la CCA. Si desea consultar más información al respecto, visite: www.cec.org/ccpc.

En enero, el CCPC presentó al Consejo la Recomendación 11-01 sobre: el papel que podría representar la CCA en la definición, medición y formulación de estrategias compatibles para alcanzar la sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte; los sectores en que la CCA debe enfocarse; las barreras del

TLCAN a la sustentabilidad ambiental de la economía y cuál podría ser la función de la CCA; la importancia de renovar los esfuerzos para que un Acuerdo sobre la Evaluación del Impacto Ambiental Transfronterizo en América del Norte se concrete, y la necesidad de optimizar la estrategia de divulgación y comunicación de la Comisión.

Los miembros del CCPC se reunieron con integrantes del Comité Consultivo Nacional (CCN) y el Comité Consultivo Gubernamental (CCG) de Estados Unidos para discutir las sinergias entre el CCPC, por un lado, y los CCN y CCG, por el otro. Realizaron, asimismo, una visita de campo a Plaquemines Parish, Luisiana, cuyo objetivo era constatar tanto las consecuencias del desastre de la plataforma Deepwater Horizon como otras derivadas del desarrollo económico en las comunidades y ecosistemas del delta del río Misisipi y el golfo de México.

En abril, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del CCPC en la que se discutió el trabajo por venir en los proyectos de la CCA, el mecanismo de peticiones sobre aplicación efectiva de la legislación ambiental y el impacto ambiental del transporte de carga en América del Norte. La sesión se centró en los proyectos propuestos dentro de las prioridades establecidas por el Consejo y la discusión de los miembros del CCPC abordó también la imparcialidad, pertinencia y eficacia del proceso SEM de la CCA. En el Tecnológico de Monterrey, el CCPC celebró una serie de mesas redondas para discutir los principales hallazgos y recomendaciones del informe del Secretariado de la CCA Un solo destino: la sustentabilidad (véase supra).

En mayo, luego de haber revisado el Plan Operativo 2011-2012 de la CCA y considerado los comentarios de la ciudadanía, los integrantes del CCPC presentaron al Consejo la Recomendación 11 02. En ésta, el CCPC observa cómo los comentarios recibidos destacan de manera positiva la labor de la CCA realizada a la fecha y resalta la importancia del diálogo abierto y la transparencia en el mejoramiento de la eficacia de los programas de la CCA. Al igual que en sesiones anteriores, se planteó una vez más la inquietud de contar con una comunicación eficaz, sobre todo en lo que se refiere a la falta de conocimiento de las actividades de la Comisión por parte de la ciudadanía. El CCPC reconoció, sin embargo, la intención de las Partes por formular una estrategia de comunicación social actualizada y ampliada, y ofreció contribuir a tal iniciativa. Asimismo, se presentaron recomendaciones específicas en relación con varios de los proyectos que integran el Plan Operativo 2011-2012 de la CCA.

En junio, los miembros del CCPC sostuvieron una reunión conjuntamente con la sesión ordinaria del Consejo de la CCA, cuyo principal objetivo fue debatir sobre el acelerado crecimiento de los desechos electrónicos en América del Norte y examinar las formas en que las Partes del ACAAN pueden fomentar un mejor manejo de este tipo de residuos mediante el diseño de productos, el reciclaje y la cooperación en materia de aplicación de la legislación, a fin de detener el comercio ilegal de productos electrónicos de desecho. Como resultado de la sesión, los integrantes del CCPC convinieron en enviar al Consejo la Recomendación 11-03: Manejo de desechos electrónicos en América del Norte. En su recomendación, el CCPC insta a que se adopten las siguientes recomendaciones: aplicar una definición más amplia de desechos electrónicos para incluir una gran diversidad de componentes, dispositivos y aparatos de alta tecnología; integrar a actores internacionales en la industria de los desechos electrónicos; prestar atención a consumidores y productores; obtener el aval de los tres países signatarios del TLCAN de los principios de la Enmienda sobre Prohibición del Convenio de Basilea, y formular políticas en materia de desechos electrónicos relacionadas con adquisiciones institucionales, capacitación e incentivos fiscales.

Con el fin de obtener un panorama detallado de la experiencia de los peticionarios con el proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental, el CCPC realizó una consulta

enviando un cuestionario a los peticionarios que han utilizado dicho proceso. El cuestionario se envió a todos los peticionarios y sus respuestas —consolidadas en una síntesis— reflejan una inquietud abrumadora en cuanto a que el mecanismo de peticiones ciudadanas no se esté administrando de forma congruente con el espíritu e intención del ACAAN. La percepción prevaleciente en la ciudadanía es que se ha erosionado gravemente la credibilidad del proceso SEM, sobre todo por las acciones a destiempo y la resistencia del Consejo y las Partes a la transparencia plena y el escrutinio independiente.

En noviembre, después de la divulgación del cuestionario del CCPC, se celebró un foro público en El Paso, Texas, en el que se presentaron las perspectivas de peticionarios, así como una síntesis de las respuestas al cuestionario del CCPC en torno al proceso SEM. La reunión también se centró en el movimiento transfronterizo de sustancias químicas en América del Norte; los efectos en la salud humana y el medio ambiente; los trabajos de la CCA, como la base de datos y la herramienta cartográfica sobre transferencias transfronterizas de En balance en línea, y el sistema de rastreo de residuos y materiales reciclables peligrosos elaborado por funcionarios responsables de la aplicación de la legislación ambiental de los tres países.

En diciembre, el CCPC emitió la Recomendación al Consejo 11-04, en la que aborda los temas del mecanismo de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental y los movimientos transfronterizos de sustancias químicas en América del Norte. El CCPC destacó la necesidad de recuperar la confianza de la gente en el proceso SEM. Entre los principales problemas planteados figuran el procesamiento a destiempo de las peticiones; el que los resultados del proceso no correspondan a las expectativas del peticionario, y la información limitada que brindan las respuestas de las Partes a las peticiones. El CCPC alabó al Consejo por haber creado el Equipo de Tarea para la Modernización del Mecanismo SEM y recomendó que este Equipo de Tarea se concentrara: revisar la puntualidad y accesibilidad del proceso; considerar con mayor deferencia las recomendaciones e interpretaciones independientes del Secretariado durante el Proceso, y dar seguimiento a los expedientes de hechos.

En cuanto a los movimientos transfronterizos de sustancias químicas en América del Norte, el CCPC hizo manifiesta la preocupación ciudadana por el alarmante aumento de residuos tóxicos, la intoxicación por plomo y otras consecuencias perjudiciales derivadas del movimiento transfronterizo hacia México de baterías de plomo-ácido usadas. Hizo además referencia al informe de la CCA de 2007 para subrayar la intranquilidad de los ciudadanos respecto a que los graves problemas identificados parecen haber empeorado desde que el documento se publicó y que los trabajadores de la industria de reciclaje, así como las comunidades adyacentes a los establecimientos en que éste se realiza, están expuestos regularmente a niveles de toxicidad por plomo de alta peligrosidad para la salud humana. Como resultado, el CCPC recomendó proteger a las comunidades vulnerables de América del Norte, con atención especial a trabajadores, habitantes y sobre todo niños, además de que la CCA dé seguimiento al informe de 2007. Si desea consultar más información sobre el CCPC, visite: <http://www.cec.org/jpac>.

Miembros del CCPC, 2011

CANADA

LINDA ANGOVE

3045 New St., #1
Burlington, Ontario
L7N 3V9
Tel.: (905) 634 7377
E-mail: lm.angove@rogers.com

LAURENT N. BENARROUS

Managing Director
Courtier immobilier agréé
Avison Young
2000, av. McGill College
Bureau 1950
Montréal (Québec) H3A 3H3
Tel. : 514.940.5330 x 239
Fax: 514.940.5331
E-mail:
laurent.benarrous@avisonyoung.com

TIM J. HEARN

Hearn & Associates
#3840, 855 - 2nd St. SW
Bankers Hall East
Calgary, AB T2P 4J8
Phone: (403) 508-1940
Fax: (403) 508-1954
E-mail: tim@hearn-associates.ca

NANCY SOUTHERN

President & CEO
ATCO
16th Floor
909, 11th Avenue SW
Calgary, Alberta
T2R 1N6
Phone: (403) 292 7434
E-mail: nancy.southern@atco.com

GLEN WRIGHT

Chairman
PrinterOn Corporation
221 McIntyre Drive
Kitchener, Ontario
N2R 1G1
Phone: (519) 504 5363
E-mail: gwright@leancor.com

MEXICO

ADRIANA NELLY CORREA

Profesor Investigador, Centro de Calidad
Ambiental
Directora, Cátedra Andrés Marcelo Sada
en Conservación y Desarrollo Sostenible
ITESM Campus Monterrey
Av. Eugenio Garza Sada No. 2501 Sur
Monterrey, Nuevo León 64849 MEXICO
Tel: (011 528) 18 328 40 32
Fax: (011 528) 18 359 62 80
E-mail: ancs@itesm.mx

GABRIEL CALVILLO DÍAZ

Socio director de la práctica de Desarrollo
Sustentable y Litigio Ambiental
Carswell & Calvillo Abogados
Luis G. Urbina No 4
Despacho 301
Col. Chapultepec Polanco
Del. Miguel Hidalgo CP. 11560
México, Distrito Federal
Tel: (011 525) 55 282 0263
E-mail:
gabriel.calvillo@abogadoscyc.com.mx

MARTÍN GUTIÉRREZ LACAYO

Director General
Pronatura México, A. C.
Aspérgulas 22 (antes Pino)
col. San Clemente, C.P. 01740
México, Distrito Federal
Tel. 01 (55) 56 35 50 54 al 57
Fax: 01 (55) 56 35 50 54 ext. 113
E-mail: martingutierrez@pronatura.org.mx
pronatura@pronatura.org.mx

RODOLFO LACY

Coordinador de Programas y Proyectos
Centro Mario Molina
Prol. Paseo de los Laureles
N. 458, despacho 406
Col. Bosques de las Lomas, Del.
Cuajimalpa, México, DF 05120, México
Teléfono: 011 525 59 177 1670 ext. 216
Fax: 011 525 59 177 1670
E-mail: rlacy@centromariomolina.org

UNITED STATES

IRASEMA CORONADO

Associate Provost
University of Texas at El Paso
500 W. University Blvd.
El Paso, Texas 79968
Phone: 915 747 5725
E-mail: ICoronado@utep.edu
JPAC Chair for 2011

GEOFFREY GARVER

Independent Consultant &
Adjunct Law Professor
University of Montreal & Laval
Universities
20 rue des Soeurs Grises #106
Montreal QC H3C 5M1
Tel: (514) 582 0929
E-mail: ggimont@sympatico.ca

FELICIA MARCUS

Western Director
Natural Resources Defense Council
111 Sutter St., 20th floor
San Francisco, CA 94104
Tel.: (415) 875 6100
E-mail: fmarcus@nrdc.org

DIANE TAKVORIAN

Executive Director
Environmental Health Coalition
2727 Hoover Ave., Suite 202
National City, CA 91950
Tel.: (619) 474 0220
Fax: (619) 474 1210
E-mail: DianeT@environmentalhealth.org

JONATHAN WATERHOUSE

Alaska Region Director
Yukon River Inter-Tribal Watershed
Council
725 Christensen Drive, Suite 3
Anchorage, AK 99501
Tel: (907) 258 3337
E-mail: jwaterhouse@yritwc.org

Informes nacionales

Informe de avances de Canadá, 2011

Informe nacional sobre el cumplimiento de los compromisos derivados del ACAAN

PARTE I: GOBIERNO DE CANADÁ

Logros más importantes

Iniciativas estratégicas

- En 2011 se lanzó el plan integral de monitoreo de arenas bituminosas que cubre calidad y cantidad de agua, calidad del aire y biodiversidad. Con este plan se tendrá la vigilancia ambiental completa y transparente necesaria para apoyar el desarrollo sustentable del medio ambiente en este importante recurso global. El programa se apoya en bases científicas rigurosas e incrementa y mejora significativamente el monitoreo ambiental de las arenas bituminosas.
- El ministerio de Medio Ambiente de Canadá (*Environment Canada*) publicó en 2011 la propuesta Estrategia de Recuperación del Caribú Boreal (*Recovery Strategy for Boreal Caribou*), colofón de varios de años de intensos estudios científicos, acumulación de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y consultas con grupos interesados. Se ha recibido un número sin precedente de comentarios sobre esta estrategia de recuperación, más de 12,000 hasta ahora.
- El Plan de Manejo de Sustancias Químicas de Canadá (*Chemicals Management Plan*), primero en el mundo, se actualizó y proveyó de fondos para su siguiente fase, que incluye: terminar la evaluación de 500 sustancias de nueve categorías (entre otras, los ftalatos, utilizados principalmente en plásticos) e invertir en investigación adicional de sustancias como bisfenol A, retardadores de flama, sustancias que afectan el funcionamiento hormonal y sustancias que afectan el medio ambiente.

Fondos para iniciativas de conservación del suelo

En su compromiso con la conservación y la protección del medio ambiente, incluido apoyo para las organizaciones no gubernamentales y las comunidades, en 2011 el gobierno de Canadá anunció las siguientes iniciativas:

- Inversión de \$34.8 millones en servicios de alerta meteorológica y para la navegación en el Ártico, con el fin de facilitar el acceso a información sobre clima y navegación para los marinos, los sectores económicos y la población general en el norte.
- Inversión de \$600.8 millones en cinco años para renovar el Programa de Reglamentación de la Calidad del Aire (*Clean Air Regulatory Agenda, CARA*), que ha sido el marco de referencia del gobierno respecto de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el mejoramiento de la calidad del aire desde 2006.
- Hasta marzo de 2011, el Programa de Conservación de Áreas Naturales (*Natural Areas Conservation Program*) ha protegido 160,796 hectáreas de hábitat, incluido el de 101 especies en riesgo.

El estado del medio ambiente

- En 2011 se hizo público el Índice de Salud y Calidad del Aire (*Air Quality Health Index*) en las diez provincias. Este índice permite a los canadienses proteger su salud limitando su exposición a la contaminación ambiental y adaptando sus actividades cuando se eleven los niveles de contaminación del aire. Más información en: <www.ec.gc.ca/indicateurs-indicators/>.

Avances legislativos y de políticas

Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

- El reglamento provisional sobre establecimientos generadores de electricidad que utilizan carbón como combustible se publicó en la *Canada Gazette I*. Es la primera vez que se publica un reglamento provisional sobre GEI para uno de los principales sectores de emisión industrial, importante paso en pos del objetivo gubernamental de reducción de GEI para 2020.
- Con el fin de seguir avanzando en un enfoque común Canadá-Estados Unidos para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero de los nuevos vehículos pesados en circulación, se publicó un documento de consulta sobre propuestas de reglamentos. Este documento de consulta representa otra oportunidad de que los ciudadanos comenten al respecto antes de que la propuesta de reglamento se publique en la *Canada Gazette Part I*.
- Como parte de la Estrategia de Combustibles Renovables (*Renewable Fuels Strategy*), el gobierno avanzó con el requisito de 2 por ciento de contenido renovable en combustible diésel y combustible para calefacción, de modo de fortalecer aún más el mercado de combustibles renovables en Canadá, al mismo tiempo que apoya su compromiso de reducir 17 por ciento, respecto de los niveles de 2005, las emisiones totales de gases de efecto invernadero en Canadá hacia 2020. La iniciativa demuestra también cómo la agricultura puede contribuir en la reducción de la huella ambiental de Canadá.

Formulación de otros reglamentos

- Al comentar con mayor detalle la Estrategia Nacional de Conservación del Oso Polar (*National Polar Bear Conservation Strategy*), el ministro de medio ambiente de Canadá declaró que el oso polar es una especie que preocupa con acuerdo a la Ley Canadiense de Especies en Riesgo (*Species at Risk Act*). Como resultado de esta afirmación, en los próximos tres años se debe preparar un plan de gestión. Fueron amplias las consultas entre el gobierno provincial y el territorial, las juntas administrativas regionales relacionadas con la vida silvestre, las comunidades indígenas y otros grupos interesados, y la gran mayoría estuvo de acuerdo con esta afirmación.
- Empezó el proceso de reglamentación para prohibir en Canadá la fabricación, importación y venta de productos que contengan mercurio. Según el reglamento propuesto, se eliminarían más o menos 4.5 toneladas de mercurio de productos que entran anualmente al mercado canadiense.

Acciones gubernamentales de control de cumplimiento

Se tomaron varias medidas de alto perfil para abordar importantes violaciones a las leyes y reglamentos canadienses sobre medio ambiente:

- Una investigación de funcionarios de Medio Ambiente de Canadá llevó a una captura récord de más de \$1 millón de una sustancia tóxica importada ilegalmente por Gestion Alexis Dionne Inc. La compañía y su presidente, Alexis Dionne, aceptaron su responsabilidad en la importación ilegal de aproximadamente 120,000 kg de clorodifluorometano (HFCF-22), gas utilizado en la industria de la refrigeración.
- Teck Metals Ltd. fue sentenciado a pagar una multa de \$325,000 por depositar mercurio en el río Columbia y permitir que un lixiviado se derramara en Stoney Creek.
- A resultas de las labores conjuntas de Medio Ambiente de Canadá (*Environment Canada*) y de los investigadores de Asuntos indígenas y Desarrollo del Norte de Canadá (*Northern Development Canada*), Imperial Oil Resources NWT Ltd. fue declarado culpable de liberar una sustancia tóxica en aguas donde habitan peces y de incumplir las condiciones de su licencia de uso de agua. Se multó a la compañía con \$185,000.

PARTE II: GOBIERNOS PROVINCIALES

ALBERTA

Logros más importantes, 2010

Portal de Información sobre Arenas Bituminosas

- El Portal, presentado en el otoño de 2011, ofrece la posibilidad de búsqueda de datos y destaca aspectos como consumo de agua por establecimiento específico, emisiones de gases de efecto invernadero, dimensiones de los depósitos de decantación de residuos y alteraciones y recuperación de suelos, además de un mapa interactivo con información en tiempo real de la calidad del aire de la región y de caudales fluviales. También ofrece una biblioteca de datos descargables con acceso fácil a evaluaciones de impacto ambiental, aprobaciones y licencias para uso del agua e informes de cumplimiento. Véase: <www.osip.ab.ca>.

Calidad del aire

- En julio de 2011, Alberta adoptó el Índice de Salud y Calidad del Aire (Air Quality Health Index, AQHI) federal, nueva herramienta de conocimiento y medición de la calidad del aire. El AQHI se aplica en más de 20 comunidades de Alberta; los datos se reportan cada hora e incluyen pronósticos. El AQHI funciona sobre la base de una escala de 1 a 10 para determinar el riesgo para la salud de la población en general y para personas afectadas por enfermedades respiratorias. Mientras menor el número, menos riesgo para la salud.
- Los gobiernos de Alberta y Colombia Británica invirtieron en el Sistema de Pronóstico de Humos BlueSky Western (BlueSky Western Smoke Forecasting System). El sistema ofrece a los residentes de ambas provincias hasta 48 horas de avisos sobre el humo de incendios forestales.

MANITOBA

Logros más importantes

- El Centro de Información sobre Conservación de Manitoba (Manitoba Conservation Data Centre, MBCDC) recibió el Premio al Impacto de la Conservación 2011 (2011 Conservation Impact Award) de la red Nature Serve por considerársele el programa más destacado sobre el legado natural del Continente Americano. El premio fue un reconocimiento por sus alianzas con Manitoba Hydro y la Organización para la Protección del Patrimonio Ecológico de Manitoba (Manitoba Habitat Heritage Corporation, MHHC). La localización de especies en riesgo catalogadas por el MBCDC fue utilizada por la MHHC en el proceso de adquisición de 43 acuerdos de conservación por los cuales se aseguraron 3,816 hectáreas de hábitat nativo para conservación. La Iniciativa de Áreas Protegidas (Protected Areas Initiative) también utilizó los datos del MBCDC para asegurarse de que las potenciales áreas protegidas comprendan tierras de apoyo para especies vegetales y animales raros en la provincia.
- Pimachiowin Aki, proyecto del patrimonio mundial de la Unesco y colaboración entre cinco comunidades autóctonas y las provincias de Manitoba y Ontario, continuó con los trabajos para garantizar el estatus de patrimonio mundial de la mayor red de áreas protegidas de la plataforma boreal de América del Norte. Pimachiowin Aki (“tierra que da vida”, en lengua ojibwe) es el nombre que recibió el área de 33,400 kilómetros cuadrados de taiga intacta y prístinos cuerpos de agua del lado oriente del lago Winnipeg. Se está tratando de incluirlo en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco (UNESCO World Heritage List), desde el enfoque tanto de la naturaleza como de la cultura.
- Se creó un nuevo Fondo para la Biodiversidad y las Especies Amenazadas (Endangered Species and Biodiversity Fund) en favor de organizaciones no lucrativas que reúnen información sobre inventarios y

monitoreo de las especies preocupantes. Estas especies incluyen flora y fauna, como chorlo chiflador, caribú de los bosques, lagartija de las praderas y varias flores, además de los insectos polinizadores relacionados.

- Se echaron a andar las turbinas del mayor parque eólico de Manitoba, cerca de la ciudad de St Joseph. Este proyecto de 138 megawatts complementa otros activos de energía renovable de Manitoba, concretamente las producciones hidroeléctrica, geotérmica y de biocombustibles. El establecimiento de St Joseph se une al parque eólico de St Leon, ya en servicio, que se amplió a 120 megawatts, también en 2011.
- Con el presupuesto de 2011, Manitoba siguió financiando varios programas exitosos de reducción de gases de efecto invernadero, entre otros: Árboles para el Mañana (*Trees for Tomorrow*), Programa de Prácticas Agrícolas Sustentables de Manitoba (*Manitoba Sustainable Agricultural Practices Program*, MSAP), restauración de humedales, incentivos para energía geotérmica y el programa Reducción de Emisiones Dirigida por la Comunidad (*Community-Led Emissions Reduction*, CLER). Hasta la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero en Canadá es directa o indirectamente controlada por los municipios, y el programa CLER apoya iniciativas comunitarias y locales sobre cambio climático que se traduzcan en proyectos de apoyo para la reducción de emisiones más inmediata y el avance hacia cambios sustentables de largo plazo.

El estado del medio ambiente

- En julio de 2011, la provincia de Manitoba y el gobierno de Canadá publicaron el informe “Estado del lago Winnipeg” (*State of Lake Winnipeg*). Este informe, que representa un esfuerzo de colaboración de investigadores de dependencias provinciales y federales, universidades y organizaciones no gubernamentales, es la primera evaluación integral de las características físicas, químicas y biológicas del lago Winnipeg desde que se iniciara el monitoreo intensivo del lago, a finales de la década de 1990. Por otra parte, como referencia para medir los avances de la reducción de la carga de nutrientes, ayudará en la valoración de la salud general del lago y ofrecerá información de apoyo para investigaciones en curso y futuras.
- GeoManitoba, servicio de información geográfica y cartográfica de Manitoba, y la Agencia Espacial Canadiense (*Canadian Space Agency*) usaron la tecnología de percepción remota e imágenes del Radarsat para elaborar los mapas de muchas de las áreas inundadas en la primavera de 2011. Las principales zonas inundadas fueron Lake Manitoba, Shoal Lakes, Lake St Martin, Spruce Woods, Lake Winnipeg y Whitewater Lake.
- La dirección de pesca del Servicio de Conservación y Gestión del Agua de Manitoba (*Fisheries Branch of Manitoba Conservation and Water Stewardship*) colaboró con investigadores de la Universidad de Nebraska en una serie de proyectos para conocer y mejorar el manejo de los valiosos recursos pesqueros del canal Catfish del río Red. Se reunió información importante sobre la demografía de la población y la red alimentaria.
- Manitoba recibió y publicó un informe que había encargado a su Grupo Asesor sobre Transporte Activo (*Active Transportation Advisory Group*). El informe, cuyo título es “Grandes pasos: Medidas para el transporte activo” (*Greater Strides: Taking Action on Active Transportation*), ofrece varias recomendaciones en torno al transporte activo que contribuirían al bienestar económico, social y ambiental de los habitantes de Manitoba. Posteriormente, el gobierno adoptó un plan de acción trienal de cuatro puntos enfocado en el mejoramiento de la coordinación, el apoyo y la promoción del transporte activo, de modo de fomentar la salud, disminuir el costo del transporte, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y ayudar a que las ciudades y los pueblos de Manitoba sean más habitables.

Acciones gubernamentales de control de cumplimiento

- Una investigación conjunta en la que participan Conservación de Manitoba (*Manitoba En el año fiscal 2010-2011, Manitoba informó de 27 acusaciones conforme a la Ley de Medio Ambiente (Environment Act) y los reglamentos relacionados. El total de ingresos por las multas impuestas fue de \$18,436.*

Avances legislativos y de políticas

- La costa protegida del Área de Gestión de la Vida Silvestre (*Wildlife Management Area, WMA*) de Kaskatamagan se incluyó oficialmente en el inventario canadiense de áreas marinas protegidas. Esta WMA capta la transición de llanuras de barro mareales de agua salobre, expuestas a la marea baja, a las llanuras del interior, dominadas por humedales, características de las tierras bajas de la bahía de Hudson costera, que provee el hábitat para la reproducción de poblaciones importantes de aves migratorias, especies de caza mayor y animales peleteros del área. Cada año, en esta área se pueden encontrar al mismo tiempo esturiones, osos polares y poblaciones costeras de caribú. Estas tierras protegidas están libres de tala y minería, proyectos hidroeléctricos, explotación de petróleo y gas, así como de otras actividades que podrían afectar de forma adversa el hábitat. La superficie total de la WMA es de 5,588 kilómetros cuadrados y está dentro del territorio tradicional de la comunidad indígena de Shamattawa y del área de gestión de la comunidad indígena de York Factory.
- La Ley Forestal (*The Forest Act*) se proclamó en marzo de 2011, con los reglamentos de uso y manejo de bosques que la complementan. En la Ley se destacan la gestión y los precios de la madera; seguimiento y medición del volumen de madera, así como las políticas de cumplimiento, las multas y los delitos. Es la primera enmienda importante a la Ley Forestal de Manitoba desde que entró en vigor, y la primera enmienda importante al Reglamento de Uso y Gestión Forestal (*Forest Use and Management Regulations*) desde 1988.

QUEBEC

Logros más importantes

Lucha contra el cambio climático

- *En el Reglamento sobre el Sistema de Limitación e Intercambio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=3&file=/Q_2/Q2R46_1.HTM), que se promulgó en diciembre de 2011, se sientan las bases de la participación de Quebec en el mercado del carbono regional de América del Norte. Se observó una reducción de 2.5 por ciento en las emisiones de gases de efecto invernadero respecto al nivel de 1990, según los datos de 2009, los más recientemente publicados en el Inventario Quebequense de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.*

Reducción de la contaminación atmosférica

- *El Reglamento sobre Limpieza de la Atmósfera (www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=2&file=/Q_2/Q2R4_1.htm) entró en vigor el 30 de junio de 2011. Este reglamento eleva el nivel de protección de la calidad del aire mediante la reducción y el control de los contaminantes atmosféricos.*

Gestión de residuos

- *La política quebequense de gestión de residuos (www.mddep.gouv.qc.ca/matieres/pgmr/) y el Plan de Acción 2011-2015 (www.mddefp.gouv.qc.ca/matieres/pgmr/plan-action.pdf) se hicieron públicos el 15 de marzo de 2011. Estas medidas convergen en la instrumentación de un manejo responsable de los residuos.*

- *La Ley que modifica la Ley sobre la Calidad del Medio Ambiente en lo referente al manejo de los residuos (www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=5&file=1999C75F.PDF) y el Reglamento sobre la Compensación por los Servicios que Presta el Municipio para Garantizar la Recuperación y Valoración de los Residuos (www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=3&file=/Q_2/O2R10.HTM) se aprobaron el 13 de junio de 2011. Por otra parte, el Reglamento sobre la Recuperación y Valoración de Productos por los Establecimientos (www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=3&file=/Q_2/O2R40_1.HTM), que entró en vigor el 14 de julio de 2011, extiende a productos electrónicos, lámparas de mercurio y baterías la aplicación del enfoque de responsabilidad amplia de los productores.*

Manejo sustentable del agua

- *Desde el 1 de enero de 2011, las empresas que extraen cantidades importantes de agua deben pagar derechos sobre los volúmenes extraídos. Estos derechos permiten la sustentabilidad del manejo integral del agua y la adquisición de conocimientos al respecto. Por otra parte, el Ministerio de Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente y Parques (Ministère du Développement durable, de l'Environnement et des Parcs, MDDEP), que ahora lleva el nombre de ministerio de Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente, Fauna y Parques (ministère du Développement durable, de l'Environnement, de la Faune et des Parcs, MDDEFP), ha propuesto la instrumentación progresiva del manejo integral del agua por cuenca de alimentación (www.mddefp.gouv.qc.ca/eau/bassinversant/index.htm) en el área meridional de Quebec. El 31 de marzo de 2011 estaban ya constituidos los 40 organismos de cuenca de alimentación previstos y se habían registrado 30, de los cuales 15 ya se aprobaron. La cantidad dedicada a apoyar a los organismos de las cuencas de alimentación asciende a más de 5 millones de dólares canadienses. También en 2011, atendiendo a la propuesta de la política nacional del agua, se adoptó la Estrategia Quebequense para Ahorrar Agua Potable (Stratégie québécoise d'économie d'eau potable) (www.mamrot.gouv.qc.ca/grands-dossiers/strategie-quebecoise-deconomie-deau-potable/a-propos-de-la-strategie/).*

El régimen de sanciones de la Ley sobre la Calidad del Medio Ambiente

- *La Ley que modifica la Ley sobre Calidad del Medio Ambiente, con el fin de controlar su cumplimiento (www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=5&file=2011C20F.PDF), entró en vigor el 4 de noviembre de 2011. Las modificaciones introducen un nuevo régimen de sanciones administrativas, monetarias y penales, además de nuevas ordenanzas para elevar el nivel de seguridad del medio ambiente con mejores controles.*

El estado del medio ambiente

- En 2011, el MDDEP publicó 20 nuevos documentos sobre el estado del medio ambiente (lista disponible) en su sitio de Internet y los de sus dependencias o aliados.
- Entre sus más recientes publicaciones, en 2011 Quebec sacó a la luz su quinto balance de instrumentación del Plan de Acción 2006-2012 sobre el Cambio Climático, un informe de puesta en marcha de la Estrategia Gubernamental de Desarrollo Sustentable 2008-2013 – Año 2009-2010 (*Rapport de mise en œuvre de la Stratégie gouvernementale de développement durable 2008-2013 - Année 2009-2010*) (www.mddefp.gouv.qc.ca/publications/2011/env20110223.htm), además de un Inventario Quebequense de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en 2009 y su Evolución desde 1990 (*Inventaire québécois des émissions de gaz à effet de serre en 2009 et évolution depuis 1990*) (www.mddefp.gouv.qc.ca/publications/2011/env20111104.htm). También se publicó la síntesis del informe de evaluación de la Política Nacional del Agua para el Periodo 2003-2009 (*Rapport synthèse*

d'évaluation de la Politique nationale de l'eau pour la période 2003-2009)

(www.mddefp.gouv.qc.ca/publications/2011/env20110825.htm) y un informe sobre la instrumentación del Convenio sobre la Diversidad Biológica de Quebec (1992-2010) (*Convention sur la diversité biologique au Québec [1992-2010]*) (www.mddefp.gouv.qc.ca/publications/2011/env20110722.htm).

- Por último, en el sitio de Internet del MDDEP, en 2011 se publicaron 40 informes de análisis ambientales (www.mddefp.gouv.qc.ca/evaluations/lisproan.htm).
- En 2011, el MDDEP divulgó un documento con la primera lista de indicadores de desarrollo sustentable. Esta medida se inscribe en el marco de la implementación de las recomendaciones de la Comisión Parlamentaria de Transporte y Medio Ambiente.

Acciones gubernamentales de control de cumplimiento

Ministerio de Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente y Parques (*Ministry of Sustainable Development, Environment and Parks, MDDEP*)

- En 2011, el MDDEP contaba con 281 inspectores.
- El MDDEP presentó al director de asuntos criminales y penales de Quebec 159 informes de infracciones.
- Los inspectores y agentes de investigación del MDDEP llevaron a cabo 17,665 inspecciones en sitio y 254 investigaciones.
- Se otorgaron 5,813 autorizaciones de conformidad con la Ley sobre la Calidad del Medio Ambiente (*Loi sur la qualité de l'environnement*) (www.mddefp.gouv.qc.ca/ministere/certif/index.htm).
- Sesenta y seis establecimientos industriales cuentan con un certificado de descontaminación, 48 según el primer decreto, y 18 respecto del segundo.
- Se enviaron 7,284 avisos de incumplimiento (notificaciones de no-conformidad y cartas de advertencia).
- Los investigadores del MDDEP cumplieron con 54 autorizaciones de ingreso o mandatos de registro.
- Se emitieron ocho avisos previos a la emisión de una ordenanza y nueve ordenanzas.
- Se publicaron 88 comunicados de prensa relativos a condenas penales (www.mddefp.gouv.qc.ca/Infuseur/mois_condamnations.asp) de más de \$2,000 por infracciones cometidas a las leyes y reglamentos sobre medio ambiente.
- Se encontró culpables a 164 personas como consecuencia de una infracción después de una condena penal; las multas ascendieron a \$1,187,300.

Ministerio de Recursos Naturales y de la Fauna (*Ministère des Ressources Naturelles et de la Faune, MRNF*)

- Durante el ejercicio 2010-2011, la intervención del MRNF en 1,053 expedientes relativos al hábitat de los peces dio lugar a la emisión de 170 cargos.
- En 2010-2011, el MRNF publicó 15 comunicados de prensa (www.mrnf.gouv.qc.ca/presse/communiqués.jsp) sobre supuestas infracciones o condenas.

Avances legislativos y de políticas

Promulgación de las leyes y reglamentos siguientes:

- [Reglamento que modifica el Reglamento sobre la Declaración Obligatoria de Ciertas Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera](#) (promulgado en diciembre de 2011).
- [Reglamento sobre la Limpieza de la Atmósfera](#) (en vigor desde el 30 de junio de 2011).
- [Reglamento sobre el Marco de Autorización de Ciertos Proyectos de Transferencia de Agua Fuera de la Cuenca del Río Saint-Laurent](#) (en vigor desde el 1o de septiembre de 2011).
- [Reglamento que modifica al Reglamento sobre la Declaración de Muestreo del Agua](#) (en vigor desde el 1 de septiembre de 2011).
- [Ley que modifica la Ley sobre Calidad del Medio Ambiente respecto del Manejo de los Residuos y el Reglamento sobre la Compensación por Servicios Municipales para Asegurar la Recuperación y Valorización de Residuos](#) (sancionada el 13 de junio de 2011).
- [Reglamento sobre la Recuperación y Valorización de Productos por las Empresas](#) (se promulgó y publicó en la *Gazette oficial de Quebec* el 29 de junio de 2011, y entró en vigor el 14 de julio de 2011).
- [Ley que modifica la Ley sobre la Calidad del Medio Ambiente a fin de Reforzar el Cumplimiento](#) (adoptada el 4 de octubre de 2011). Las nuevas disposiciones entraron en vigor el 4 de noviembre de 2011, a excepción de las sanciones administrativas pecuniarias que lo hicieron el 1 de febrero de 2012.
- [Reglamento que modifica el Reglamento sobre las Normas Ambientales Aplicables a Vehículos Pesados](#) (promulgada el 2 de marzo de 2011).
- Acceso a una superficie de 136,042 kilómetros cuadrados para las áreas protegidas al 31 de marzo de 2011, que representa 8.16 por ciento del territorio de Quebec.
- Acuerdo 2011-2026 entre Canadá y Quebec sobre el Saint-Laurent (www.mddefp.gouv.qc.ca/infuseur/communique.asp?no=2006) (firmado el 29 de noviembre de 2011) que permite buscar una colaboración entre Canadá y Quebec para la conservación del Saint-Laurent, sobre todo merced a la instrumentación del manejo integral del río Saint-Laurent. Los gobiernos de Quebec y Canadá invertirán conjuntamente 70 millones de dólares canadienses durante un periodo de cinco años para aplicar las medidas identificadas en el Plan de Acción Saint-Laurent.

Informe de avances de Estados Unidos, 2011

Informe nacional sobre el cumplimiento de los compromisos derivados del ACAAN
En conformidad con las disposiciones del ACAAN, el gobierno de Estados Unidos presenta el siguiente informe al Secretariado de la CCA

Introducción

La información contenida en este apartado del Informe anual 2011 tiene por objeto destacar ciertas actividades y avances relacionados con la protección ambiental en Estados Unidos durante 2010. No incluye la totalidad de las actividades emprendidas por el gobierno estadounidense en términos del ACAAN, ni abriga el propósito de reflejar los esfuerzos en materia ambiental en los estados, comunidades indígenas, territorios o localidades.

Logros más importantes en el cumplimiento de las obligaciones conforme al ACAAN

- La Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency, EPA*) de Estados Unidos llegó a una conciliación con la Autoridad del Valle de Tennessee (*Tennessee Valley Authority, TVA*) para resolver presuntas violaciones a la Ley de Aire Limpio (Clean Air Act) en once de sus plantas a base de carbón en Alabama, Kentucky y Tennessee. La conciliación requerirá que la TVA invierta lo que calcula serán de tres a cinco mil millones de dólares estadounidenses (\$EU) en controles de contaminación nuevos, modernizados y de punta que evitarán aproximadamente 1,200 a 3,000 muertes prematuras, 2,000 infartos y 21,000 ataques asmáticos cada año, lo que resultará en hasta \$EU27,000 millones en beneficios médicos anualmente. La TVA también invertirá \$EU350 millones en proyectos de energía limpia que reducirán la contaminación, ahorrarán energía y protegerán la salud pública y el medio ambiente.
- El presidente Obama se reunió con funcionarios del sector industrial para analizar las normas —las primeras de su género— respecto a la eficiencia en el consumo de combustible y la contaminación por gases de efecto invernadero para camiones, autobuses y otros vehículos de carga pesada, y para agradecerles su liderazgo en finalizar un exitoso programa nacional para estos vehículos. Esta reunión marca el anuncio de las normas por el gobierno. Las normas ahorrarán a los negocios estadounidenses que operan y son propietarios de estos vehículos comerciales aproximadamente \$EU50,000 millones en costos por combustible durante la vigencia del programa. El Departamento de Transporte (*Department of Transportation*) y la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos elaboraron las normas en estrecha coordinación con las empresas que se reunieron con el presidente y con otras partes interesadas en respuesta a peticiones empresariales de que se creara este programa. Los costos que ahorrarán los negocios estadounidenses se sumarán a los \$EU1.7 millones de millones que ahorrarán las familias estadounidenses cuando compren gasolina gracias a las normas históricas en materia de eficiencia en el consumo de combustible anunciadas por el gobierno del presidente Obama para automóviles y camiones de carga ligera, incluido el acuerdo respecto a los años modelo 2017 a 2025 anunciado el mes pasado por el presidente.
- En el marco de un acuerdo sin precedente anunciado por el Fideicomiso de Recursos Naturales (*Natural Resource Trustees*) respecto al derrame de petróleo *Deepwater Horizon*, BP acordó aportar

- \$EU1,000 millones para proyectos de restauración anticipada en el golfo de México con el fin de hacer frente a los daños que el derrame causó a los recursos naturales. Los fideicomisarios participantes son: Alabama, Florida, Luisiana, Misisipi, Texas, el Departamento del Interior (Department of the Interior, DOI) y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (*National Oceanic and Atmospheric Administration, NOAA*). El Departamento de Justicia (*Department of Justice*) brindó apoyo para lograr el acuerdo. Este acuerdo de restauración anticipada, el más grande de su género jamás logrado, representa un primer paso hacia el cumplimiento de la obligación de BP de financiar la total restauración de recursos públicos dañados, incluida la pérdida del uso de dichos recursos por las personas que viven, trabajan y visitan la zona. Los fideicomisarios utilizarán el dinero para financiar proyectos como la reconstrucción de marismas costeras, la reconstitución de playas dañadas, la conservación de zonas vulnerables para los hábitats oceánicos de la vida silvestre lesionada y el restablecimiento de las islas de barrera y los humedales que sirven de protección natural contra las tormentas.
- La Oficina de Recuperación y Aplicación de la Legislación en la Minería a Cielo Abierto (*Office of Surface Mining Reclamation and Enforcement*) del Departamento del Interior anunció subvenciones por casi \$EU500 millones a fin de que estados y tribus eliminen riesgos para la salud y la seguridad causados por la explotación minera en el pasado. Los fondos de este año —un aumento de \$EU90 millones respecto al año pasado— generarán más de \$EU1,000 millones en actividad económica y apoyarán miles de empleos en todo el país. Los fondos para las subvenciones de Terrenos Mineros Abandonados (*Abandoned Mine Lands*) provienen de ingresos por carbón y se distribuyen mediante una fórmula estipulada por el Congreso en el marco de la Ley de Control y Recuperación de la Minería a Cielo Abierto (*Surface Mining Control and Reclamation Act, SMCRA*). Las subvenciones para el ejercicio fiscal 2012 ascenderán a más de \$EU485 millones, el monto más elevado jamás otorgado. En un informe publicado recientemente por el Departamento del Interior se calcula que los \$EU369 millones en subvenciones AML otorgados para el ejercicio fiscal 2010 resultaron en un impacto económico de \$EU1,000 millones y fueron directamente responsables de la creación de más de 8,600 empleos. Con un aumento de \$EU90 millones respecto a los niveles de financiamiento del ejercicio fiscal 2011, se anticipa que el impacto económico de los \$EU485 millones en subvenciones anunciados hoy excederá el del financiamiento del año pasado.
 - Se llegó a una conciliación con *Hecla Mining Company* para resolver una de las mayores demandas jamás presentadas al amparo de la ley del Superfondo. De acuerdo con la conciliación, Hecla pagará \$EU263.4 millones más intereses a Estados Unidos, a la tribu Coeur d’Alene y al estado de Idaho para resolver reclamaciones derivadas de las emisiones de residuos de sus operaciones mineras. Los fondos del convenio de transacción se dedicarán al restablecimiento y rehabilitación de recursos naturales en la cuenca de Coeur d’Alene. El convenio pone fin a ese litigio y establece un sólido fundamento para la cooperación futura entre Hecla y los gobiernos en la cuenca de Coeur d’Alene.
 - La Agencia de Protección Ambiental y el Departamento de Transporte (DOT) de Estados Unidos presentaron su propuesta conjunta para establecer normas más exigentes en materia de ahorro de combustible y contaminación por gases de efecto invernadero para vehículos de pasajeros y camiones ligeros años modelo 2017 a 2025. Hoy en día en Estados Unidos, los automóviles, vehículos todo terreno, minivans y pick-ups son responsables de casi 60 por ciento del consumo de petróleo y las emisiones de gases de efecto invernadero relacionados con el transporte. Esta propuesta, al combinarla con otros pasos históricos dados por este gobierno a fin de aumentar la eficiencia en el consumo de energía, ahorrará a los consumidores de gasolina estadounidenses más de \$EU1.7 millones de millones, casi \$EU8,000 por vehículo para 2025. En conjunto, estas medidas también disminuirán en aproximadamente 12,000 millones de barriles la dependencia de Estados Unidos del petróleo y, para 2025, reducirán el consumo de petróleo en 2.2 millones de barriles diarios, lo

suficiente para reducir en casi una cuarta parte el nivel actual de nuestras importaciones de petróleo extranjero. Conjuntamente, estas medidas también reducirán en 6,000 millones de toneladas las emisiones de gases de efecto invernadero durante la vigencia de los programas.

- El Departamento del Interior conmemoró el comienzo de la construcción de lo que será la instalación de energía solar más grande del mundo. Ubicada en tierras públicas en el este del condado de Riverside, California, el Proyecto de Energía Solar Blythe (*Blythe Solar Power Project*) generará 1,000 megawatts, suficiente electricidad para alimentar de 300,000 a 750,000 hogares una vez que esté en pleno funcionamiento. El proyecto se construirá en dos etapas de 500 megawatts cada una. Cada fase de 500 megawatts del proyecto creará 1,000 empleos anuales en obras de construcción, hasta 3,000 empleos en la cadena de abasto o relacionados con la misma y 220 empleos permanentes.

Estado del medio ambiente

- Según científicos de la NOAA, 2010 empató con 2005 como el año más caluroso en el registro, empezado en 1880, de la temperatura superficial mundial. Este año fue el trigésimocuarto consecutivo con temperaturas mundiales por encima del promedio del siglo XX. Sólo en los Estados Unidos contiguos, la temperatura promedio anual en 2010 fue más elevada de lo normal, y el año fue el vigesimotercero más caluroso registrado. Conjuntamente, las temperaturas superficiales anuales terrestres y oceánicas en 2010 hicieron que ese año empatara con 2005 como el periodo más caluroso jamás registrado con temperaturas 1.12 °F (0.62 °C) por encima del promedio del siglo XX.
- La cantidad de contaminantes atmosféricos en la pluma atmosférica generada por el derrame de petróleo *Deepwater Horizon* era semejante a la de una ciudad de gran tamaño de acuerdo con un nuevo estudio encabezado por la NOAA y publicado en un número especial de *Proceedings of the National Academy of Sciences*. Investigadores del Laboratorio de Investigación del Sistema Terrestre (*Earth System Research Laboratory, ESRL*) y del Instituto Cooperativo para la Investigación en Ciencias Ambientales (*Cooperative Institute for Research and Environmental Sciences, CIRES*) en Boulder, Colorado, ambos de la NOAA, junto con colegas universitarios, se centraron en el ozono y las partículas de materia, dos contaminantes con efectos en la salud humana. Según el estudio, alrededor de 8 por ciento —aproximadamente uno de cada 13 barriles del petróleo derramado por *Deepwater Horizon* que llegó a la superficie del océano— se infiltró posteriormente en partículas orgánicas suspendidas lo suficientemente pequeñas para ser inhaladas por pulmones humanos, y algunas de esas partículas probablemente llegaron a las costas del golfo al soplar los vientos hacia la playa.
- Científicos apoyados por la NOAA encontraron que este año el tamaño de la zona muerta del golfo de México era de 6,765 millas cuadradas (10,887 km²). Los investigadores habían pronosticado la posibilidad de una zona muerta de tamaño récord de entre 8,500 y 9,421 millas cuadradas (13,679 a 15,161 km²) debido a las inundaciones primaverales del río Misisipi y las grandes cargas de nutrientes relacionadas que se derraman en el golfo, pero los fuertes vientos y olas asociados con la tormenta tropical Don perturbaron la parte occidental de la zona muerta. A la zona muerta la alimenta la descarga de nutrientes derivados de actividades humanas agrícolas y de otra índole en la cuenca hidrográfica del río Misisipi. La zona hipóxica frente a las costas de Luisiana y Texas se forma cada verano y amenaza la valiosa pesca comercial y deportiva del golfo. Estas actividades pesqueras son cruciales para la economía. Por ejemplo, en 2009 el valor en muelle de la pesca comercial en el golfo fue de \$EU629 millones. Casi tres millones de pescadores deportivos, quienes realizaron 22 millones de salidas de pesca, aportaron más de \$EU1,000 millones adicionales a la economía del golfo.

- Los humedales de Estados Unidos disminuyeron ligeramente de 2004 a 2009, lo que resalta la necesidad de continuar con las iniciativas de conservación y restablecimiento, según un informe publicado hoy por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre (*Fish and Wildlife Service*) del Departamento del Interior de Estados Unidos. Los hallazgos concuerdan con los informes del Servicio de décadas anteriores sobre el estado y las tendencias de los humedales y que reflejan una continua si bien decreciente disminución de hábitats en los humedales a lo largo del tiempo.
- La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos está poniendo a disposición del público los datos de un estudio de dos años sobre las emisiones atmosféricas de las operaciones de engorda de animales (*animal feeding operations, AFO*). Las AFO, que incluyen un gran número de animales para la producción de carne, lácteos y huevos, se monitorearon para detectar los siguientes contaminantes atmosféricos: amoníaco, ácido sulfhídrico (o sulfuro de hidrógeno), partículas de materia y compuestos orgánicos volátiles. Los datos disponibles son del Estudio de Monitoreo Nacional de Emisiones Atmosféricas (*National Air Emissions Monitoring Study*), el cual surgió de un convenio de cumplimiento voluntario de 2005 entre la EPA y la industria de AFO. El estudio, financiado por el sector industrial, fue realizado por investigadores de la Universidad de Purdue bajo la vigilancia de la EPA. A lo largo de los estudios, las AFO participantes permitieron el monitoreo de sus operaciones y trabajaron estrechamente con los investigadores, los expertos del sector y la EPA.
- En poco más de un año, seis proyectos que recibieron un total de \$EU23.6 millones en financiamiento de arranque de la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada: Energía (*Advanced Research Projects Agency - Energy, ARPA-E*) del Departamento de Energía han generado más de \$EU100 millones en inversiones externas de capital privado. Los seis proyectos, los cuales recibieron entre \$EU750,000 y \$EU8 millones cada uno, se centran en mejorar las tecnologías de energía solar y eólica y el almacenamiento avanzado de baterías.
- En la presentación de un plan estratégico coordinado para acelerar el desarrollo de energía eólica marina, el Departamento del Interior y el Departamento de Energía anunciaron importantes pasos hacia adelante en apoyo de la energía eólica marina en Estados Unidos, incluidas nuevas oportunidades de financiamiento por hasta \$EU50.5 millones para proyectos que apoyan el uso de energía eólica marina y varias zonas de energía eólica de alta prioridad del Atlántico medio que estimularán el aprovechamiento rápido y responsable de este abundante recurso renovable.
- Tres poblaciones de peces del noreste —el eglefino del banco de Georges, el abadejo y el cazón espinoso— ya se reconstituyeron a niveles saludables, con lo que suman 21 las restablecidas en todo el país desde el año 2000, según un informe del Servicio de Pesca de la NOAA presentado ante el Congreso y publicado hoy. Los informes de la NOAA sobre el estado de las pesquerías de Estados Unidos dan cuenta de la actividad pesquera y el nivel de las poblaciones de peces en el país. Científicos anunciaron que en 2010 el 84 por ciento de las poblaciones analizadas para determinar la actividad pesquera (213 de 253 poblaciones) no padecían sobrepesca o su pesca no alcanzaba niveles muy elevados, y 77 por ciento de las poblaciones cuyos niveles se conocen (159 de 207 poblaciones) estaban por encima del nivel de sobrepesca, ese nivel demasiado bajo como para producir el máximo rendimiento sostenible.
- La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos publicó el decimosexto inventario anual de gases de efecto invernadero en Estados Unidos. El informe final muestra que el total de las emisiones durante 2009 disminuyó 6.1 por ciento respecto al año anterior. Esta tendencia descendente se atribuyó a la disminución en el consumo de combustible y electricidad en todos los sectores económicos de Estados Unidos. En 2009, las emisiones totales de los seis principales gases de efecto invernadero equivalieron a 6,633 millones de toneladas de dióxido de carbono. Estos gases incluyen dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos y hexafluoruro de azufre. El informe indica que las emisiones totales han aumentado más de 7.3 por ciento de 1990 a

2009. Las emisiones en 2009 representan el total anual más bajo de emisiones de GEI en Estados Unidos desde 1995.

- El Departamento de Energía emitió normas definitivas respecto a eficiencia energética para refrigeradores y congeladores domésticos que aumentarán su eficiencia alrededor de 25 por ciento para 2014. Se anticipa que estas nuevas normas, formuladas mediante un proceso de consenso con fabricantes, grupos de consumidores y ecologistas, producirán ahorros de más de \$EU200 en las cuentas de electricidad del consumidor típico durante el ciclo de vida del refrigerador. A escala nacional se anticipa que, como consecuencia de las nuevas normas, los consumidores ahorrarán más de \$EU21,000 millones en sus cuentas de energía hasta 2043 inclusive.
- El año pasado, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos retó a la industria manufacturera a mejorar la eficiencia energética de sus establecimientos 10 por ciento o más en menos de cinco años. Desde entonces, 240 instalaciones manufactureras han respondido al Desafío Energy Star para la Industria y 34 establecimientos han mejorado en 10 por ciento o más su eficiencia energética. Estas mejoras en eficiencia energética evitan emisiones dañinas de gases de efecto invernadero y protegen la salud de los estadounidenses. Instalaciones manufactureras tanto grandes como pequeñas han logrado el hito y evitado casi 119,000 toneladas de equivalente de dióxido de carbono, lo que demuestra que sí existen oportunidades para aumentar la eficiencia en todos los sectores industriales, incluidos aeroespacial, de procesamiento de alimentos, farmacéutico y automotriz. Muchos de estos establecimientos también informan que se lograron ahorros a bajo costo fortaleciendo las prácticas de administración de energía y mejorando operaciones con la ayuda del programa Energy Star de la EPA.
- El Departamento de Energía de Estados Unidos publicó One Million Electric Vehicles by 2015 (Un millón de vehículos para el 2015), un análisis de los adelantos en el uso de vehículos eléctricos y el avance hasta la fecha en alcanzar la meta del presidente Obama de poner un millón de vehículos eléctricos en circulación para 2015. El análisis muestra que si bien la meta es ambiciosa, también es alcanzable con base en los pasos ya dados como parte de la Ley de Recuperación (*Recovery Act*) e iniciativas de política adicionales propuestas por el presidente Obama, entre éstas el mejoramiento de los créditos fiscales vigentes al consumidor, programas para ayudar a las ciudades a prepararse para la creciente demanda de vehículos eléctricos y el apoyo firme a la investigación y el desarrollo con el fin de que siga disminuyendo el costo de los vehículos eléctricos.
- Partes interesadas y socios de los Coordinadores Nacionales de Frontera 2012 México-Estados Unidos anunciaron el inicio de un proyecto de \$EU13.9 millones, incluidos \$EU4 millones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), con miras a la elaboración conjunta de un Marco Regional para el Uso Sostenible del Río Bravo y para tratar temas ambientales. En reconocimiento del río transfronterizo de 1,800 millas (2,897 km) de largo, funcionarios de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) de México anunciaron el inicio del proyecto del río Bravo para tratar temas ambientales y elaborar un plan binacional. El proyecto incluye la elaboración de una evaluación del protocolo, un análisis diagnóstico transfronterizo (ADT) y un plan de medidas preventivas.
- La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos anunció nuevas inversiones por más de \$EU76 millones en todo el país a fin de reaprovechar propiedades contaminadas, estimular economías locales y ayudar a generar empleos a la vez que se proteja la salud pública. Las subvenciones Brownfields [terrenos contaminados] de la EPA se utilizan para evaluar y sanear propiedades industriales y comerciales abandonadas como gasolineras desiertas o fundiciones cerradas. Se calcula que existen 450,000 sitios de residuos abandonados y contaminados en Estados Unidos. Estas inversiones ayudan a apalancar el reaprovechamiento, promueven el crecimiento económico y resultan en la generación de empleos. Desde sus inicios, las inversiones Brownfields de

- la EPA han apalancado más de \$EU16,300 millones en fondos para saneamiento y reaprovechamiento provenientes de una diversidad de fuentes públicas y privadas, y han generado aproximadamente 70,000 empleos. Las subvenciones Brownfields también se dirigen a colonias marginadas y económicamente desfavorecidas, los lugares donde más se necesitan saneamientos ambientales y nuevos empleos.
- La NOAA volvió a abrir 4,213 millas cuadradas (10,912 km²) de aguas federales en el golfo de México frente a las costas de Luisiana, Misisipi y Alabama a la pesca del camarón rojo real. La zona fue cerrada para este tipo de pesca en aguas profundas el 24 de noviembre de 2010 como medida preventiva luego de que un camaronero comercial descubrió residuos de alquitrán en su red. El análisis de la “huella dactilar” a fin de determinar si la fuente de los residuos de alquitrán era el petróleo del *Deepwater Horizon/BP* fue inconcluso. Muestreos y pruebas adicionales de los peces y el camarón de la zona no mostraron ninguna contaminación por petróleo o agentes dispersantes. Esta reapertura fue anunciada luego de consultar con la Administración de Alimentos y Fármacos (*Food and Drug Administration*) de Estados Unidos. Todo tipo de pesca comercial y deportiva está permitida dentro de esta zona.
 - La Agencia de Protección Ambiental anunció los principales contendientes a medio camino del Concurso Nacional de Construcción 2011: La batalla de los edificios (*National Building Competition: Battle of the Buildings*). La EPA también ofreció información actualizada sobre los avances de todos los participantes a medida que siguen en competencia directa para ahorrar energía, reducir costos y proteger la salud y el medio ambiente de los estadounidenses. Sólo en los primeros seis meses del concurso, equipos que representan a 245 edificios por todo el país han ahorrado más de \$EU3.7 millones en cuentas de electricidad, gas y agua, y disminuido emisiones de gases de efecto invernadero equivalentes a la electricidad consumida anualmente por 2,300 hogares. Los concursantes miden y monitorean el consumo energético mensual de sus edificios utilizando Portfolio Manager, la herramienta Energy Star de monitoreo en línea de la EPA.
 - La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos anunció hoy que 25 por ciento de todos los hogares unifamiliares construidos en el país en 2010 obtuvieron la Energy Star de la EPA, lo que supera el 21 por ciento en 2009. En sociedad con sus interesados, la EPA sigue ayudando a los compradores de viviendas estadounidenses a invertir en viviendas de alto desempeño que les ahorran dinero en sus cuentas de electricidad, gas y agua y ayudan a proteger el medio ambiente. Desde 1995, aproximadamente 1.2 millones de viviendas nuevas han obtenido la Energy Star de la EPA; esto representa ahorros de casi \$EU350 millones en cuentas de electricidad, gas y agua a la vez que se evitan emisiones de gases de efecto invernadero equivalentes a las de más de 450,000 vehículos.
 - La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos otorgó \$EU50 millones a proyectos de diésel limpio como parte de su campaña continua para reducir emisiones atmosféricas dañinas y proteger mejor la salud de las personas. Estas iniciativas reemplazarán, reacondicionarán o repotenciarán más de 8,000 viejos autobuses escolares, camiones, locomotoras, buques y otras máquinas de diésel. Disminuir las emisiones de los motores a diésel que ya existen genera beneficios redituables respecto a la salud pública y el medio ambiente y a la vez apoya empleos “verdes” en fábricas, concesionarias y negocios en todo el país. Anualmente, los motores diésel emiten 7.3 millones de toneladas de óxidos de nitrógeno (NOx) que forman nebluma y 333,000 toneladas de hollín. La contaminación por diésel se vincula con miles de muertes prematuras, cientos de miles de ataques asmáticos y millones de días laborales perdidos.
 - La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos y el ministerio de Recursos Naturales de Canadá (*Natural Resources Canada, NRCan*) firmaron un acuerdo que creará una plataforma común para medir y evaluar el desempeño energético de edificios comerciales en ambos países. El acuerdo armonizará el enfoque de ambos países al mejorar la actual herramienta de software EnergyStar

Portfolio Manager de la EPA para monitorear y calificar el desempeño energético de edificios comerciales canadienses, además de edificios en Estados Unidos. Mediante el acuerdo se llevarán a cabo importantes mejoras del Portfolio Manager, como la creación de una escala de desempeño energético con base en Canadá y la inclusión de datos de referencia canadienses (estado del tiempo, factores energéticos y de emisiones y unidades métricas). La herramienta también estará disponible en ambos idiomas oficiales.

- La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos está restableciendo los requisitos de registro del Inventario de Emisiones Tóxicas (*Toxics Release Inventory, TRI*) para ácido sulfhídrico. Esta medida forma parte de las iniciativas continuas de la administradora Lisa P. Jackson para brindarle a los estadounidenses información útil sobre sustancias químicas con las que podrían toparse en sus vidas cotidianas. El TRI es una base de datos disponible al público que contiene información sobre emisiones de sustancias químicas tóxicas y actividades de manejo de desechos registradas anualmente por ciertos establecimientos federales y sectores industriales.

Cambios en el nivel de protección

- El Departamento del Interior anunció que la Oficina Federal de Aprovechamientos (*Bureau of Reclamation*) seleccionó 54 proyectos nuevos en estados del oeste del país para que reciban un total de \$EU24 millones en subvenciones WaterSMART en materia de eficiencia en el consumo de agua y energía. Una vez financiados y terminados, se calcula que estos proyectos ahorrarán 102,221 acres-pies (126,087,747 m³) de agua por año, o suficiente agua para más de 400,000 personas. Asimismo, se anticipa que 24 de los proyectos ahorrarán más de 15 millones de kilowatts-hora de electricidad por año, suficiente electricidad para más de 1,300 hogares.
- El Departamento del Interior otorgó más de \$EU53 millones en subvenciones a 17 estados a fin de apoyar la planeación de la conservación y la adquisición de hábitats esenciales para peces, vida silvestre y plantas amenazadas o en peligro de extinción. Las subvenciones, otorgadas por medio del Fondo Cooperativo para la Conservación de Especies en Peligro de Extinción (*Cooperative Endangered Species Conservation Fund, CESC*) del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos, beneficiará a un gran número de especies en peligro, desde el berrendo peninsular hasta la mariposa azul de Karner.
- En respuesta a órdenes judiciales federales que exigían la emisión de normas definitivas, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos emitió normas definitivas en el marco de la Ley de Aire Limpio respecto a calderas y determinados incineradores que logran importantes protecciones a la salud pública mediante reducciones en las emisiones atmosféricas tóxicas, incluidos mercurio y hollín, pero reducen el costo de implementación en aproximadamente 50 por ciento respecto a una propuesta anterior emitida el año pasado.
- Con base en el sólido historial del gobierno del presidente Obama de proteger la salud de los ciudadanos por medio de normas racionales de aire limpio —incluidas normas propuestas para reducir emisiones de mercurio y otros contaminantes atmosféricos tóxicos, así como normas de calidad del aire para dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno—, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos finalizó hoy protecciones adicionales al amparo de la Ley de Aire Limpio que reducirán drásticamente en cientos de miles de toneladas las emisiones de chimeneas que viajan largas distancias por el aire dando origen a hollín y neblumo y que amenazan la salud de cientos de millones de estadounidenses que viven viento abajo. La Regla sobre Contaminación Atmosférica entre Estados (*Cross-State Air Pollution Rule*) protegerá a comunidades donde viven 240 millones de estadounidenses contra la contaminación por esmog y hollín, con lo que se evitarán anualmente hasta 34,000 muertes prematuras, 15,000 infartos no mortíferos, 19,000 casos de bronquitis aguda,

400,000 casos de asma agravada, y 1.8 millones de días de ausencia por enfermedad comenzando en 2014, lo que logrará hasta \$EU280,000 millones en beneficios anuales médicos.

- La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos emitió las Normas sobre Mercurio y Contaminantes Atmosféricos Tóxicos (*Mercury and Air Toxics Standards*), las primeras normas nacionales para proteger a las familias estadounidenses de las emisiones de centrales eléctricas de mercurio y contaminantes atmosféricos tóxicos como arsénico, gas ácido, níquel, selenio y cianuro. Las normas reducirán drásticamente las emisiones de estos contaminantes peligrosos al apoyarse en controles de contaminación ampliamente disponibles y comprobados que ya se utilizan en más de la mitad de las centrales a base de carbón del país. La EPA calcula que los nuevos salvaguardas evitarán tantas como 11,000 muertes prematuras y 4,700 infartos al año. Las normas también ayudarán a que los niños de Estados Unidos crezcan más sanos, y evitarán anualmente 130,000 casos de síntomas de asma infantil y unos 6,300 casos menos de bronquitis aguda entre la población infantil.
- La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos finalizó las normas porcentuales 2012 respecto a cuatro categorías de combustible que forman parte del programa de la Norma de Combustible Renovable (*Renewable Fuel Standard, RFS2*) de la Agencia. La EPA sigue apoyando el mayor uso de combustibles renovables dentro del sector de transporte cada año mediante el programa RFS2, el cual fomenta la innovación, fortalece la seguridad energética de Estados Unidos y disminuye la contaminación por gases de efecto invernadero. La Ley de Autosuficiencia y Seguridad Energéticas (*Energy Independence and Security Act, EISA*) de 2007 estableció el programa RFS2 y las metas anuales de volúmenes de combustible renovable, los cuales aumentan a un ritmo constante hasta alcanzar un nivel total de 36,000 millones de galones (136,274 millones de litros) en 2022. Para alcanzar estos volúmenes, la EPA calcula una norma basada en porcentajes para el año siguiente. Con base en la norma, cada refinador e importador determina —y deberá asegurar— el volumen mínimo de combustible renovable que se utilice en su combustible para transporte.

Medidas gubernamentales para la aplicación de leyes y reglamentos ambientales

- HOVENSA LLC, dueño de la segunda refinería de petróleo más grande de Estados Unidos, acordó pagar una multa de \$EU5.375 millones y gastar más de \$EU700 millones en nuevos controles de contaminación para resolver violaciones a la Ley de Aire Limpio en sus instalaciones en St. Croix, Islas Vírgenes de Estados Unidos. La conciliación exige controles de contaminación nuevos y modernizados, límites más estrictos en cuanto a emisiones, así como monitoreo, detección de fugas y prácticas de reparación dinámicas para reducir las emisiones de las unidades de procesamiento y equipos de refinamiento. Una vez plenamente implementados, se calcula que los controles de contaminación exigidos por la conciliación reducirán las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOX) en más de 5,000 toneladas por año y los de dióxido de azufre (SO₂) en casi 3,500 toneladas por año.
- El Distrito de Alcantarillado de la Zona Metropolitana de St. Louis (*Metropolitan St. Louis Sewer District, MSD*) acordó llevar a cabo importantes mejoras en sus sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento, a un costo aproximado de \$EU4,700 millones durante 23 años, para eliminar desbordamientos ilícitos de aguas negras no tratadas, incluidos las que provienen de sótanos inundados, y para reducir los niveles de contaminación en ríos y arroyos urbanos. Esta medida precautoria es histórica por su alcance e importancia para el pueblo de St. Louis. La conciliación requiere que MSD instale una variedad de controles de contaminación, entre otros, la construcción de tres grandes túneles de almacenamiento que oscilarán entre dos y nueve millas (3.22 a 14.48 km) de longitud, así como ampliar la capacidad en dos plantas de tratamiento. Estos controles y otros parecidos que MSD ya ha implementado resultarán en la reducción de casi 13,000 millones de

galones (49,210 millones de litros) al año de desbordamientos que desembocan en arroyos y ríos cercanos.

- Northern Indiana Public Service Co. (NIPSCO) firmó un convenio de transacción en el que acuerda invertir aproximadamente \$EU600 millones en tecnología de control de contaminación a fin de resolver violaciones a la Ley de Aire Limpio. El convenio propuesto abarca todas las centrales eléctricas a base de carbón de NIPSCO, ubicadas en Chesterton, Michigan City, Wheatfield y Gary, Indiana. Requerirá que NIPSCO gaste \$EU9.5 millones en proyectos de mitigación ambiental y que pague una multa de \$EU3.5 millones. El estado de Indiana ha participado en la elaboración de este convenio y es un firmante. De acuerdo con el convenio propuesto, NIPSCO instalará tecnología de control de contaminación en tres de sus cuatro centrales eléctricas a base de carbón a efecto de cumplir con las rigurosas limitaciones respecto a tasas de emisiones y tonelaje anuales. Estas medidas producirán reducciones anuales en las emisiones de óxido de nitrógeno (NOX) de 18,000 toneladas y en las de dióxido de azufre (SO₂) de 46,000 toneladas. El convenio propuesto también dará lugar a importantes reducciones en las emisiones de partículas de materia.
- Trident Seafoods Corp., uno de los procesadores de mariscos más grandes del mundo, acordó pagar una multa de \$EU2.5 millones e invertir millones en controles de residuos derivados del procesamiento de mariscos a fin de resolver presuntas violaciones a la Ley de Agua Limpia. Descargas no autorizadas de residuos del procesamiento de mariscos generan grandes cúmulos de desechos de mariscos en el fondo marino, lo que crea condiciones anóxicas, o en las que el oxígeno se ha agotado, que resultan en hábitats inadecuados para peces y otros organismos vivos. La conciliación requiere que Trident invierta aproximadamente \$EU30 a 40 millones, y tal vez más, en medidas de control de fuentes y de remediación de cúmulos de desechos. Estas actividades relacionadas con estas medidas reducirán las descargas de Trident derivadas del procesamiento de pescados en un total de más de 105 millones de libras (47,627 millones de kg) anuales.
- BP Exploration Alaska, Inc. (BP Alaska) pagará una multa de \$EU25 millones e implementará un programa de manejo de la integridad de ductos en todo su sistema como parte de una conciliación por haber derramado más de 5,000 barriles de petróleo crudo de los oleoductos de la compañía en la zona North Slope de Alaska en 2006. La sanción es la más grande por barril hasta la fecha por un derrame de petróleo. En marzo de 2006, BP Alaska derramó aproximadamente 5,054 barriles de petróleo crudo en North Slope en Alaska. Un segundo derrame ocurrió en agosto de 2006, esta vez por unos 24 barriles de petróleo crudo. Los investigadores determinaron que los derrames fueron la consecuencia de que BP Alaska faltara en la inspección y mantenimiento adecuado del oleoducto para evitar la corrosión.
- PowerTrain Inc., Wood Sales Inc. y Tool Mart Inc. (colectivamente conocidos como “PowerTrain”), con sede en Misisipi, pagarán conjuntamente una multa de \$EU2 millones para resolver reclamaciones de que la empresa importó y vendió casi 80,000 motores y equipos no carreteros que no estaban amparados por certificados de conformidad relativos a emisiones, y en la mayor parte de los casos no podían ser certificados porque excedían las normas de emisiones con arreglo a la Ley de Aire Limpio. De acuerdo con la conciliación, PowerTrain implementará un plan para asegurar que los motores y equipos que importen en el futuro cumplan con los requisitos reglamentarios de la Ley de Aire Limpio. PowerTrain también realizará proyectos para compensar el exceso de contaminación de estos motores. Para uno de sus proyectos de compensación, PowerTrain ofrecerá subsidios a fin de que los consumidores reemplacen estufas de leña más sucias y viejas con estufas de leña eficientes y certificadas por la EPA.
- CEMEX Inc., uno de los mayores productores de cemento Portland de Estados Unidos, gastará aproximadamente \$EU2 millones en controles de contaminación que reducirán las emisiones dañinas de óxidos de nitrógeno (NOX) y dióxido de azufre (SO₂), contaminantes que pueden

- ocasionar asma infantil, lluvia ácida, esmog y visibilidad disminuida en parques nacionales. Con acuerdo a la conciliación para resolver las violaciones a la Ley de Aire Limpio en su planta cementera en Fairborn, Ohio, CEMEX también pagará una sanción de \$EU1.4 millones.
- Koo's Shipping Company, S.A., una sociedad taiwanesa, se declaró culpable en tribunal federal ante acusaciones de haber hecho declaraciones falsas, de a sabiendas no haber mantenido plena y correctamente un libro de registro de hidrocarburos tal como lo exigen un tratado internacional y las leyes estadounidenses, y de a sabiendas haber descargado desechos aceitosos de sentina en el puerto de Pago Pago, Samoa Americana, sin utilizar equipos adecuados para evitar la contaminación. La empresa fue condenada a pagar una multa penal de \$EU750,000, a pagar \$EU250,000 para proyectos de servicio comunitario en Samoa Americana y puesta bajo tres años de probatoria.
 - Honeywell International Inc. fue condenada hoy a pagar una multa penal por el monto de \$EU11.8 millones por a sabiendas almacenar desechos peligrosos sin un permiso en violación a la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos (*Resource Conservation and Recovery Act, RCRA*). Honeywell, una empresa constituida de acuerdo con las leyes del estado de Delaware y con sede corporativa en Morristown, Nueva Jersey, es dueña y opera una instalación de conversión de hexafluoruro de uranio (UF6) en el condado de Massac, estado de Illinois, cerca de la ciudad de Metropolis y el río Ohio. Honeywell está autorizada por la Comisión de Regulación Nuclear (*Nuclear Regulatory Commission*) para poseer y de otra manera manejar uranio natural, el cual convierte en UF6 para combustible nuclear. La instalación en Metropolis es la única en Estados Unidos que convierte uranio natural en UF6.
 - P4 Production LLC, una empresa minera y de procesamiento de fósforo de propiedad absoluta de Monsanto y que opera cerca de Soda Springs en el sudeste de Idaho, acordó pagar una multa de \$EU1.4 millones por presuntas violaciones a la Ley de Agua Limpia en su mina South Rasmussen. Además de la multa, P4 desembolsará aproximadamente \$EU875,000 en monitoreo y para evitar que contaminantes entren en aguas locales. Según la demanda, P4 presuntamente descargó aguas residuales con altas concentraciones de selenio y metales pesados desde un botadero de desechos sólidos en la mina sin el permiso necesario. Además, las descargas no autorizadas de P4 (las cuales contenían niveles de selenio muy por encima de las normas estatales de Idaho en materia de calidad del agua) presuntamente contaminaron un humedal cercano y un afluente no identificado del arroyo Sheep Creek, así como aguas río abajo que desembocan en el río Snake.
 - Terra Industries Inc., uno de los más grandes productores de ácido nítrico y fertilizantes de nitrógeno del país, ha acordado pagar multas por \$EU625,000 para resolver presuntas violaciones a la Ley de Aire Limpio federal en nueve de sus plantas en Iowa, Misisipi y Oklahoma. Como parte de la conciliación, Terra también desembolsará aproximadamente \$EU17 millones para instalar e implementar nuevos controles y tecnologías que se prevé reducirán las emisiones dañinas de óxido de nitrógeno en sus instalaciones en por lo menos 1,200 toneladas por año.
 - El Departamento de Justicia de Estados Unidos, el Estado de California, la Ciudad y el Condado de San Francisco, así como la Ciudad de Richmond, firmaron y presentaron un convenio judicial que exige que Regal Stone Limited y Fleet Management Ltd., dueños y operadores del buque motor Cosco Busan, paguen \$EU44.4 millones en sanciones por daños a recursos naturales y reembolsen a las entidades gubernamentales los costos de respuesta incurridos como resultado del derrame de 53,000 galones (200,627 litros) de petróleo que ocurrió cuando el buque chocó contra el puente de la bahía San Francisco-Oakland el 7 de noviembre de 2007. El evento mató a miles de aves, afectó una parte importante de la freza de arenque de 2008 en la bahía, estropeó kilómetros de hábitats costeros y cerró la bahía y las playas de la zona a actividades recreativas y de pesca.
 - Mahard Egg Farm Inc., una sociedad constituida de acuerdo con las leyes de Texas que opera tanto en Texas como en Oklahoma, acordó pagar una multa de \$EU1.9 millones para resolver

reclamaciones de que la compañía no cumplió con la Ley de Agua Limpia en sus establecimientos de producción de huevo. La multa es la más elevada jamás pagada en el ámbito federal en relación con un operación de engorda de animales confinados (*concentrated animal feeding operation*) como consecuencia de medidas para hacer cumplir la ley, y se suma a aproximadamente \$EU3.5 millones que Mahard gastará en medidas de saneamiento con el fin de que la empresa cumpla con la ley y proteja el medio ambiente y la salud de las personas.

- Consol Energy Inc., el mayor productor de carbón de minas subterráneas en Estados Unidos, acordó pagar una multa de \$EU5.5 millones por violaciones a la Ley de Agua Limpia en seis de sus minas en West Virginia. Además de la multa, Consol gastará aproximadamente \$EU200 millones en controles de contaminación que reducirán las descargas en los arroyos y ríos de los montes Apalaches de aguas residuales dañinas derivadas de la explotación minera.
- Rocky Mountain Pipeline System LLC, Western Convenience Stores Inc. y Offen Petroleum Inc., tres distribuidores de gasolina, acordaron pagar \$EU2.5 millones para resolver reclamaciones de que mezclaron y distribuyeron ilícitamente más de un millón de galones (3,785 millones de litros) de gasolina que no cumplía con los requisitos respecto a emisiones y calidad del combustible de la Ley de Aire Limpio. Usar gasolina que no cumple con las normas de la Ley de Aire Limpio respecto a combustibles puede dar lugar a un aumento en las emisiones de los tubos de escape de los automóviles, afectar el desempeño de vehículos y en algunos casos dañar motores y controles de emisiones.
- La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos ordenó a Northrop Grumman Systems Corporation gastar aproximadamente \$EU20 millones para construir un sistema de limpieza de aguas subterráneas a fin de atender la contaminación de las mismas derivada principalmente del antiguo establecimiento de Benchmark Technology en la Ciudad de Industry, California, ubicada dentro de los sitios del Superfondo en el valle de San Gabriel.
- Pelican Refining Company LLC fue condenada a pagar \$EU12 millones por violaciones graves a la Ley de Aire Limpio y por motivo de la obstrucción de la administración de justicia en el tribunal federal de Lafayette, Luisiana. Pelican fue condenada a pagar una sanción de \$EU12 millones, la cual incluye una multa penal de \$EU10 millones y pagos de \$EU2 millones en servicio comunitario que serán destinados a varios proyectos ambientales en Luisiana, incluido el monitoreo de la contaminación atmosférica. La multa penal es la más elevada en la historia de Luisiana por violaciones a la Ley de Aire Limpio. Asimismo, le queda prohibido a Pelican realizar operaciones futuras a no ser que implemente un plan de cumplimiento ambiental, el cual incluye auditorías trimestrales independientes realizadas por una empresa externa, así como vigilancia por un monitor designado por el tribunal.
- Essroc Cement Company acordó pagar una sanción de \$EU1.7 millones e invertir aproximadamente \$EU33 millones en tecnología de control de contaminación a fin de resolver presuntas violaciones de la Ley de Aire Limpio en seis de sus fábricas de cemento Portland. La conciliación protegerá la salud de los ciudadanos reduciendo en más de 7,000 toneladas anuales la contaminación por óxidos de nitrógeno (NOX) y dióxido de azufre (SO₂) que pueden dar origen a asma infantil, lluvia ácida y esmog. Essroc también convino en gastar \$EU745,000 para mitigar los efectos de excesos de emisiones en el pasado desde sus instalaciones.
- La Dow Chemical Company acordó pagar una multa de \$EU2.5 millones para resolver presuntas violaciones a la Ley de Aire Limpio, la Ley de Agua Limpia y la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos en su complejo industrial químico y de investigación en Midland, Michigan. Además de pagar una multa, Dow implementará un programa integral para reducir las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) y contaminantes atmosféricos peligrosos (CAP) de equipos con fugas como válvulas y bombas. Estas emisiones —se les conoce como emisiones “fugitivas” porque no son

emitidas por una chimenea sino que se escapan directamente del equipo— normalmente se controlan mediante prácticas en el trabajo, como el monitoreo para detectar fugas y su reparación.

- Caterpillar Inc. acordó pagar una multa de \$EU2.55 millones para resolver presuntas violaciones a la Ley de Aire Limpio por haber enviado más de 590,000 motores para carretera y no carreteros sin los controles de emisiones correctos. Presuntamente, Caterpillar tampoco cumplió con los requisitos de registro de controles de emisiones y de etiquetado de los motores. Motores que funcionan sin los controles de emisiones adecuados pueden emitir excesos de óxidos de nitrógeno (NOX), partículas de materia y otros contaminantes atmosféricos que afectan la salud de las personas y que posiblemente puedan causar enfermedades respiratorias y agravar el asma.
- En un convenio de transacción valorado en más de \$EU1.7 millones, Clean Harbors of Braintree Inc. acordó pagar una sanción sustancial y realizar proyectos adicionales a fin de resolver una demanda presentada por el Departamento de Justicia de Estados Unidos en nombre de la Agencia de Protección Ambiental en relación con un gran número de violaciones a la legislación en materia del manejo de desechos peligrosos y planeación para contingencias en el establecimiento de la empresa en Braintree, Massachusetts. De acuerdo con la conciliación, Clean Harbors pagará una sanción de \$EU650,000 y gastará \$EU1,062,500 en un Proyecto Ambiental Complementario (*Supplemental Environmental Project, SEP*) que consiste en plantar aproximadamente 1,400 árboles en áreas de justicia ambiental [<http://www.epa.state.il.us/environmental-justice/es/public-participation-policy.pdf> y http://www.epa.gov/espanol/glosario/abreviaturas_e-i.html] de bajos ingresos e históricamente marginadas en la ciudad de Boston.
- Wright Brothers Construction Co., de Charleston, Tennessee, y el Departamento de Transporte de Georgia (*Georgia Department of Transportation, GDOT*) acordaron pagar un sanción de \$EU1.5 millones y gastar más de \$EU1.3 millones para compensar daños ambientales y resolver presuntas violaciones a la Ley de Agua Limpia. La multa civil es una de las más altas en la historia conforme a las disposiciones de la Ley de Agua Limpia que prohíben la descarga no autorizada de materiales de dragado o de relleno en aguas de Estados Unidos. La demanda alega que entre 2004 y 2007 Wright Brothers, con la aprobación del GDOT, entubó y sepultó siete principales arroyos de trucha, o partes de los mismos, en violación de la Ley de Agua Limpia. Wright Brothers fue contratada por el GDOT para eliminar excesos de tierra y detritos rocosos generados durante dos proyectos del GDOT de ampliación de carreteras en el noreste de Georgia. Sepultar y entubar arroyos puede destruir hábitats acuáticos valiosos y amenaza la calidad del agua.

Planes futuros para instrumentar el Acuerdo

- Retomando su compromiso de asegurar una fuerte protección para todos los estadounidenses contra riesgos tanto ambientales como para la salud, el gobierno del presidente Obama anunció que organismos federales han convenido en desarrollar estrategias de justicia ambiental con el fin de proteger la salud de las personas que viven en comunidades sobrecargada de contaminación y brindar a la ciudadanía informes anuales de avances respecto a sus iniciativas. La administradora de la Agencia de Protección Ambiental Lisa P. Jackson, la presidenta del Consejo sobre Calidad Ambiental de la Casa Blanca Nancy Sutley y el procurador general de Estados Unidos Eric Holder junto con los jefes de organismos en todas las secciones del gobierno firmaron el Memorando de Entendimiento sobre Justicia Ambiental (*Memorandum of Understanding on Environmental Justice*) y el Decreto Presidencial 12898 (*Executive Order 12898*).
- El Departamento de Energía de Estados Unidos anunció casi \$EU7 millones a lo largo de cinco años para análisis independientes de costos que apoyarán iniciativas de investigación y desarrollo sobre pilas de combustible y sistemas de almacenamiento de hidrógeno. Los cuatro proyectos —en

- California, Ohio y Virginia— generarán rigurosas estimaciones del costo de fabricación de equipos, de la mano de obra, la energía, las materias primas y varios componentes que ayudarán a identificar maneras de reducir los costos de producción de sistemas de pila de combustible para el transporte, sistemas de pila de combustible estacionarios y sistemas de almacenamiento de hidrógeno. Estos proyectos arrojarán datos importantes que ayudarán al departamento a centrar el financiamiento futuro de investigación y desarrollo en los componentes y procesos de fabricación de las pilas de combustible que puedan generar los mayores aumentos en eficiencia.
- La NOAA anunció una nueva iniciativa de acuicultura con el fin de ayudar a satisfacer la creciente demanda nacional de mariscos y a la vez crear empleos y restaurar ecosistemas saludables. La Iniciativa de Transferencia de Tecnología Acuícola (*Aquaculture Technology Transfer Initiative*) de la dependencia fomentará alianzas público-privadas en proyectos regionales que exponen prácticas innovadoras y sustentables, echan a andar inversiones del sector privado y crean oportunidades de empleo en comunidades costeras.
 - El Departamento de Comercio (*Department of Commerce*) anunció \$EU102 millones para tres proyectos en Luisiana en las cuencas de Barataria y Terrebone con el objeto de restablecer humedales y hábitats en las islas de barrera a lo largo del litoral del estado. Estos otorgamientos son financiados por el programa de la Ley de Planeación, Protección y Restauración de los Humedales Costeros (*Coastal Wetlands Planning, Protection and Restoration Act, CWPPRA*).
 - El Departamento del Interior anunció subvenciones por más de \$EU53 millones a 17 estados para apoyar la planeación de la conservación y la adquisición de hábitats cruciales para peces, vida silvestre y plantas amenazadas y en peligro. Las subvenciones, otorgadas por medio del Fondo Cooperativo para la Conservación de Especies en Peligro de Extinción del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos, beneficiarán a un gran número de especies en peligro, desde el berrendo peninsular hasta la mariposa azul de Karner.
 - El Departamento de Energía anunció más de \$EU175 millones durante los próximos tres a cinco años a fin de acelerar la creación y despliegue de tecnologías avanzadas para vehículos. El financiamiento apoyará 40 proyectos en 15 estados y ayudará a mejorar la eficiencia en el consumo de combustible de vehículos de la próxima generación. Los proyectos se dirigirán a innovaciones en todo el vehículo, incluidos mejores combustibles y lubricantes, materiales de peso más ligero, baterías y componentes más duraderos y económicos para vehículos eléctricos, tecnologías para motores más eficientes, y más. Este enfoque global en cuanto a investigación y desarrollo para la eficiencia de los vehículos ayudará a garantizar que estén disponibles las tecnologías que ayuden a los fabricantes de automóviles a lograr las recién anunciadas normas respecto a la eficiencia en el consumo de combustible.
 - La Oficina de Administración, Regulación y Aplicación de Energía Oceánica (*Bureau of Ocean Energy Management, Regulation and Enforcement, BOEMRE*) otorgó al estado de Luisiana fondos por más de \$EU25 millones del Programa de Asistencia contra el Impacto en las Costas (*Coastal Impact Assistance Program, CIAP*). Los fondos son para la construcción de un puente de tierra como protección contra la erosión y para conservar pantanos a lo largo de la ribera del lago Borgne, en el borde este de Nuevo Orleans. El estado se asociará con la parroquia de Orleans en el propuesto proyecto a tres años Puente de Tierra de Orleans para la Protección de la Ribera (*Orleans Land Bridge Shoreline Protection*). Ésta es una de las mayores subvenciones del CIAP otorgadas desde el inicio del programa.
 - El Departamento de Energía y el Departamento del Interior de Estados Unidos otorgarán casi \$EU17 millones en fondos durante los próximos tres años para proyectos de investigación y desarrollo con el fin de promover tecnologías de energía hidroeléctrica. Se seleccionaron 16 proyectos en once estados mediante un proceso competitivo de subvenciones con base en su capacidad de contribuir al

desarrollo de tecnologías innovadoras que producen energía hidroeléctrica de manera más eficiente, disminuyen costos y aumentan la generación de energía hidroeléctrica sustentable. Los fondos ayudarán a potenciar la meta del gobierno de Obama de satisfacer 80 por ciento de nuestras necesidades de electricidad a partir de fuentes energéticas limpias para el 2035.

- La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos está pidiendo solicitudes de estados, municipios, tribus y organizaciones sin fines de lucro respecto a nuevos proyectos para proteger y restablecer los Grandes Lagos. El presidente Obama propuso fondos por un total de \$EU300 millones para la Iniciativa de Restauración de los Grandes Lagos (*Great Lakes Restoration Initiative*) en el ejercicio fiscal 2011, de los cuales aproximadamente \$EU40 millones se asignarán a la EPA para su distribución mediante este competitivo programa de subvenciones. El presupuesto final está sujeto a la asignación de los fondos por el Congreso.
- El gobierno del presidente Obama publicó la Estrategia Nacional para la Gestión (*National Strategy for Stewardship*), una estrategia para el diseño de productos electrónicos, su compra, gestión y reciclaje responsables que fomentará el naciente mercado de reciclaje de productos electrónicos y empleos del futuro aquí en casa. El anuncio de hoy incluye los primeros compromisos voluntarios por parte de Dell, Spring y Sony con la alianza entre sectores industriales de la EPA cuyo objetivo es promover el manejo ambientalmente adecuado de productos electrónicos usados. La estrategia del gobierno también compromete al gobierno federal a tomar medidas específicas que alentarán el diseño más ecológico de productos electrónicos, promoverán el reciclaje de productos electrónicos usados o desechados y potenciarán un mercado nacional de reciclaje de productos electrónicos que protegerá la salud pública y creará empleos.
- El presidente Obama anunció un acuerdo histórico con 13 de los más importantes fabricantes de automóviles para llevar a cabo la siguiente etapa del programa nacional de vehículos del gobierno: aumentar el ahorro de combustible a 54.5 millas por galón (23.17 km/l) para automóviles y camiones de carga ligera para el año modelo 2025. El presidente estuvo acompañado por Ford, GM, Chrysler, BMW, Honda, Hyundai, Jaguar/Land Rover, Kia, Mazda, Mitsubishi, Nissan, Toyota y Volvo —las cuales en conjunto representan más de 90 por ciento de todos los vehículos vendidos en Estados Unidos—, así como por el sindicato *United Auto Workers (UAW)* y el estado de California, quienes fueron fundamentales para la elaboración de este acuerdo.
- El Departamento de Energía anunció más de \$EU30 millones para 24 universidades en 23 estados por todo el país para capacitar a estudiantes de ingeniería de nivel licenciatura y posgrado en eficiencia del proceso manufacturero con el fin de ayudarlos a convertirse en la próxima generación de expertos industriales en eficiencia energética en el país. Cada universidad recibirá entre \$EU200,000 y \$EU300,000 anuales hasta por cinco años a efecto de ayudar a los equipos universitarios a recibir formación práctica en los conceptos centrales de la administración de energía por medio del exitoso programa Centro de Evaluación Industrial (*Industrial Assessment Center*) del Departamento de Energía.
- El Departamento de Energía (DOE) de Estados Unidos anunció dos nuevas iniciativas cuyo objeto es promover el aprovechamiento energético en comunidades indígenas y seguir fortaleciendo la alianza entre el Departamento de Energía y estas comunidades. Hasta \$EU10 millones estarán disponibles en 2011 por medio del Programa Energético Tribal (*Tribal Energy Program*) del DOE para apoyar la evaluación, elaboración e implementación de proyectos de eficiencia energética y de energía renovable en tierras tribales que ayudarán a ahorrar energía y dinero, extenderán el uso de fuentes de energía renovable y promoverán el desarrollo económico para las comunidades indígenas.
- El gobierno del presidente Obama anunció los seis ganadores del i6 *Green Challenge* (i6 desafío verde), una iniciativa para impulsar el espíritu emprendedor y la comercialización tecnológica en apoyo a una economía innovadora “verde”, una mayor competitividad de Estados Unidos y nuevos

empleos. Proyectos en Florida, Iowa, Luisiana, Michigan, Nueva Inglaterra y Washington recibirán hasta \$EU1 millón cada uno de la Administración de Desarrollo Económico (*Economic Development Administration, EDA*) del Departamento de Comercio de Estados Unidos, y hasta \$EU6 millones en fondos adicionales y asistencia técnica de los departamentos de Agricultura y Energía, la Agencia de Protección Ambiental, la Fundación Nacional para la Ciencia (*National Science Foundation*), el Instituto Nacional de Normalización y Tecnología (*National Institute of Standards and Technology*) del Departamento de Comercio y la Oficina de Patentes y Marcas Registradas (*Patent and Trademark Office*) de Estados Unidos.

- El Departamento del Interior anunció subvenciones por más de \$EU53 millones a 17 estados para apoyar la planeación de la conservación y la adquisición de hábitats esenciales para peces, vida silvestre y plantas amenazadas o en peligro de extinción. Las subvenciones, otorgadas por medio del Fondo Cooperativo para la Conservación de Especies en Peligro de Extinción (*Cooperative Endangered Species Conservation Fund, CESCOF*) del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos, beneficiarán a un gran número de especies en peligro, desde el berrendo peninsular hasta la mariposa azul de Karner.
- La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos anunció su plan definitivo de investigación sobre fracturación hidráulica. A petición del Congreso, la EPA está trabajando para entender mejor los posibles efectos de la fracturación hidráulica en los recursos de agua potable. El gas natural desempeña una función clave en el futuro de la energía limpia de nuestro país y el gobierno del presidente Obama se ha comprometido a asegurar que sigamos apalancando responsablemente este recurso esencial. Los resultados y hallazgos iniciales de las investigaciones y los estudios se pondrán a disposición del público en 2012. El informe final se entregará en 2014. Para asegurar que el estudio esté completo y que los resultados estén disponibles al público de manera oportuna, la EPA inició algunas actividades este verano que fueron apoyadas por el Consejo Consultivo de la Ciencia (*Science Advisory Board, SAB*) y constituyen una base para el estudio completo.
- El Departamento de Energía ofrecerá una inversión de \$EU60 millones durante tres años para investigación científica aplicada con el fin de promover tecnologías de punta en materia de energía solar concentrada (*Concentrating Solar Power, CSP*). Las tecnologías CSP utilizan espejos para reflejar y concentrar la luz del sol para generar calor, el cual entonces puede utilizarse para generar electricidad. Esta investigación apoya la Iniciativa SunShot del Departamento de Energía, una iniciativa nacional en colaboración cuyo objetivo es, para finales de la década, reducir el costo de la energía solar en 75 por ciento, de modo que su costo sea más competitivo respecto a otras formas de energía. Las inversiones SunShot del Departamento de Energía en la investigación de la energía solar fomentarán la adopción rápida y generalizada de sistemas de energía solar en todo el país, ayudarán a la industria de energía solar a superar barreras técnicas y reducir costos, impulsarán la competitividad de Estados Unidos en el mercado mundial de tecnologías solares y apoyarán empleos en el sector de energía limpia durante muchos años.
- El Grupo de Trabajo para la Restauración del Ecosistema de la Costa del Golfo (*Gulf Coast Ecosystem Restoration Task Force*) publicó su estrategia definitiva para la restauración a largo plazo del ecosistema de la costa del golfo en seguimiento a la gran cantidad de comentarios de ciudadanos en toda la región. Con la publicación de la estrategia definitiva, el Grupo de Trabajo marca el inicio de la etapa de implementación de la estrategia con el anuncio de nuevas iniciativas, entre ellas el apoyo de \$EU50 millones del Servicio para la Conservación de los Recursos Naturales (*Natural Resources Conservation Service*) del Departamento de Agricultura de Estados Unidos con el fin de ayudar a los agricultores en siete cuencas acuíferas de la costa del golfo a mejorar la calidad del agua, aumentar su conservación y mejorar los hábitats de la vida silvestre.

- La Agencia de Protección Ambiental y el Laboratorio Nacional sobre Energía Renovable (*National Renewable Energy Laboratory*) del Departamento de Energía de Estados Unidos están evaluando la viabilidad de desarrollar la producción de energía renovable en sitios del Superfondo, terrenos contaminados y sitios donde antes había rellenos sanitarios y minas. Como parte de la Iniciativa para Reenergizar las Tierras de Estados Unidos (*RE-Powering America's Land Initiative*), la EPA está invirtiendo aproximadamente un millón de dólares en proyectos por todo Estados Unidos con el objetivo de revitalizar sitios abandonados, a la vez que se protege la salud de las personas y el medio ambiente y se brindan beneficios económicos a las comunidades locales, incluida la generación de empleos.
- El Departamento de Energía otorgará \$EU43 millones durante los próximos cinco años con el fin de acelerar las innovaciones técnicas, reducir costos y acortar el plazo para el despliegue de sistemas marinos de energía eólica. Los 41 proyectos en 20 estados potenciarán el hardware y las herramientas de diseño para turbinas eólicas, mejorarán la información sobre los recursos eólicos marinos de Estados Unidos y acelerarán el despliegue de sistemas eólicos marinos reduciendo las barreras de mercado como la creación, transmisión e infraestructura de las cadenas de abasto. Los otorgamientos anunciados hoy ayudarán a Estados Unidos a competir en el sector mundial de generación de energía eólica, promoverán el desarrollo económico y la creación de empleos y apoyarán el desarrollo de una industria naciente que suministrará electricidad limpia a familias estadounidenses.

Conclusión

Sin duda, 2010 fue otro año excepcional para Estados Unidos en el cumplimiento de nuestras obligaciones en el marco del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte. Resultó alentador el éxito logrado en relación con las medidas para hacer cumplir las leyes ambientales, el aumento en los niveles de protección ambiental y las medidas adoptadas para proteger el futuro de nuestro medio ambiente compartido. Desde establecer normas más exigentes de consumo de combustible para automóviles y camiones ligeros hasta la reconstrucción de la costa del golfo mediante iniciativas interinstitucionales, 2011 fue un año estupendo respecto a la protección ambiental en Estados Unidos. Deseamos mantener nuestro compromiso y actuar según sea necesario a fin de mejorar aún más el estado de nuestro medio ambiente en años futuros.

INFORME DE LABORES DE MÉXICO, 2011

Informe nacional sobre el cumplimiento de los compromisos derivados del ACAAN

Introducción

La información contenida en este apartado del *Informe anual 2011* comprende el periodo del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011 y se desprende del correspondiente informe anual de labores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Sin pretender ser exhaustiva, tiene por objeto resaltar algunas de las actividades y avances relacionados con la conservación ambiental y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas en México. Incluye actividades realizadas por los órganos desconcentrados y descentralizados de la Semarnat: Comisión Nacional del Agua (Conagua), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), Comisión Nacional Forestal (Conafor), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), Instituto Nacional de Ecología (INE) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

Logros más significativos en el cumplimiento de las obligaciones en virtud del ACAAN

- A julio de 2011 se habían monitoreado 31 especies emblemáticas en áreas naturales protegidas (ANP) federales, lo cual representa un avance de 77.5% respecto de la meta sexenal. Entre estas especies destacan cinco emblemáticas: ballena gris, mariposa monarca, cocodrilo de río, conejo zacatuche y lobo marino.
- En el marco del programa de monitoreo biológico, cabe destacar el monitoreo llevado a cabo en el Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano con el fin de conocer el estado de conservación de los arrecifes coralinos del parque. Por medio de la metodología propuesta por la *Reef Environmental Education Foundation*, se registraron 103 especies, 57 géneros y 29 familias en los tres arrecifes que integran el arrecife artificial C-50.
- A fines de 2010, en el marco del Programa de Acción para Conservación de Especies (PACE) a cargo de la Conanp, se instalaron y fortalecieron 58 comités para el resguardo de doce especies prioritarias. Durante el periodo enero-julio de 2011 se ejecutaron 22 PACE correspondientes a las siguientes especies: vaquita, lobo mexicano, águila real, jaguar, tortuga laúd, tortuga caguama, tortuga lora, tortuga carey, tortuga golfina, quelonias (tortuga prieta y tortuga verde), berrendo, bisonte, tapir, pavón, loro cabeza amarilla y loro nuca amarilla, cóndor de california, ballena jorobada, manatí, coral acropora, oso negro y cotorra serrana.
- En la frontera norte se registró un total acumulado de 6,490 hectáreas en proceso de restauración en ANP federales, más del doble de la meta programada para 2010.
- Del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011 se incorporaron al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA) 768 unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) (727 de manejo libre y 41 de manejo intensivo), y una superficie de 1,574,607 hectáreas.
- De septiembre a diciembre de 2010 se incluyó a las siguientes especies relevantes de fauna y flora para el fomento de UMA: ajolote de Xochimilco, cocodrilo de pantano, iguana, tepescuincla, venados cola blanca y temazate, jaguar, puma, pecarí, guajolote silvestre, paloma, pato y codorniz. En cuanto a la flora, los

grupos de interés fueron las palmas orquídeas y zamias. En total, se manejaron 42 especies de fauna y 25 de flora por medio de los proyectos seleccionados.

- En 2011 el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes) obtuvo un presupuesto autorizado de 210 millones de pesos. Entre enero y junio de ese año destacaron las siguientes acciones: el programa ejerció 47.5 por ciento de 66 millones de pesos, con lo que se ayudó a 9,172 personas, de las cuales 4,150 fueron hombres y 5,022 mujeres, en 362 comunidades de 157 municipios pertenecientes a 31 estados. Con los recursos de contingencia ambiental ejercidos por el Procodes, se apoyó el establecimiento de 69 brigadas comunitarias para la prevención de incendios forestales en 59 ANP. Se realizaron 569 proyectos comunitarios y se atendió una superficie total de 75,476 hectáreas con obras de plantaciones forestales, reforestación, saneamiento de ecosistemas, cultivos de cobertura y monitoreo de especies.
- Se desarrollaron nuevas formulaciones y se realizaron transferencias tecnológicas para eliminar el uso de clorofluorocarbonos (CFC) empleados en la fabricación de inhaladores de dosis de medida (MDI, por sus siglas en inglés), con lo que se eliminó de manera definitiva el consumo de noventa toneladas de CFC en la fabricación de MDI.
- De enero a junio de 2011 se emitieron trece licencias ambientales únicas (LAU) otorgadas a fuentes fijas de jurisdicción federal. El total de LAU emitidas entre enero de 2007 y junio de 2011 asciende a 156; como resultado, las plantas industriales han logrado disminuir en alrededor de 20% las emisiones que generaban antes de ser reguladas mediante las LAU.
- En este periodo entraron en vigor los Programas de Gestión de la Calidad del Aire (Proaires) de Durango y la región de la Comarca Lagunera, con lo que, al cierre de 2010, se contó con un acumulado de diez programas vigentes: Zona Metropolitana del Valle de México, 2002-2010; Zona Metropolitana del Valle de Puebla, 2006-2011; Valle de Toluca, 2007-2011; Ciudad Juárez, 2006-2012; Salamanca, 2007-2012; León, 2008-2012; Monterrey, 2008-2012; Cuernavaca, 2009-2012; Durango, 2009-2013, y Comarca Lagunera, 2010-2015.
- De septiembre 2010 a junio de 2011 se autorizaron diez empresas nuevas para la remediación de suelos contaminados y se emitieron otras 19 prórrogas de autorización para remediar suelos contaminados, lo que suma un total de 189 empresas autorizadas.
- De enero a junio de 2011 la Profepa recibió 3,915 denuncias ambientales provenientes de distintos puntos del país, en materia: forestal (43%), de fauna (12%), de ordenamiento ecológico e impacto ambiental (12%), de suelo (11%), de atmósfera (10%), de agua y zona federal marítimo-terrestre (5%), y de flora (1%). Del total de denuncias recibidas, se dio atención a 1,597 (40.7%).
- Por medio de 18 proyectos, se realizaron actividades de capacitación y asistencia técnica para la eliminación del consumo de bromuro de metilo en la fumigación de suelos agrícolas; se instrumentaron 25 proyectos de inversión, gracias a los cuales se entregaron equipos y materiales para la eliminación definitiva de dicho contaminante, y el consumo de la sustancia se redujo en 200 toneladas.
- De septiembre de 2010 a junio de 2011 se atendieron 57 propuestas de remediación de suelos contaminados con materiales o residuos peligrosos, considerados emergencias ambientales, y que abarcan un área de 95,568.23 m² y un volumen de 132,969.63 m³; se atendieron 68 propuestas de remediación de suelos contaminados con materiales o residuos peligrosos, considerados pasivos ambientales, y que abarcan un área de 200,138.31 m² y un volumen de 226,436.5 m³. Asimismo, se concluyó el manejo de 99 casos de materiales o residuos peligrosos, que representan un área de 193,211.92 m² y un volumen de 430,685.14 m³.

- Al cierre de 2010 se realizaron 8,298 inspecciones de las cuales 6,495 (78.27%) se llevaron a cabo en micro y pequeñas empresas, y las restantes 1,803 (21.73%) en empresas medianas y grandes. Del total de establecimientos sometidos a inspección en el año, 3,115 (37.84%) cumplieron con la normatividad, 5,091 (61.36%) presentaron irregularidades leves y 92 presentaron irregularidades graves que derivaron en 21 clausuras parciales y 71 totales. Se resolvieron 5,275 procedimientos administrativos, y se impusieron multas por un total de 54.7 millones de pesos. De enero a agosto de 2011 se realizaron 4,256 visitas a los establecimientos con mayor probabilidad de contaminación, de los cuales 3,320 (78%) eran micro y pequeñas empresas, y los restantes 918 (22%) empresas medianas y grandes. De las instalaciones inspeccionadas en 2012, 34% cumplió con la normatividad, 59% presentó irregularidades menores y 1% presentó irregularidades graves que derivaron en 19 clausuras parciales y 26 totales.
- Como consecuencia de los procedimientos iniciados a raíz de las irregularidades detectadas en el periodo enero-agosto de 2011, se impusieron multas por un monto total de 50.87 millones de pesos.
- Al cierre de 2010 se habían realizado inspecciones a 860 empresas (16% de los establecimientos registrados) identificadas como fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos, y se habían llevado a cabo 1,117 visitas para verificar la emisión controlada de gases de combustión, CO_x (compuestos oxigenados base carbono), SO_x (óxido de azufre) y NO_x (óxido de nitrógeno), así como partículas suspendidas. De enero a agosto de 2011 se realizaron un total de 455 visitas para verificar la emisión controlada estos contaminantes.
- Durante 2010 las distintas inspectorías de la Profepa verificaron el cumplimiento de restricciones no arancelarias de 9,923 movimientos transfronterizos de residuos peligrosos; 6,494 de estas revisiones correspondieron a autorizaciones para la importación, 239 a autorizaciones para la exportación y 3,190 a avisos de retorno de residuos peligrosos generados por la industria que importó insumos o mercancías de manera temporal, y en conjunto se tradujeron en una recaudación total de 4.82 millones de pesos. En el periodo de enero a agosto de 2011 se realizaron 9,072 revisiones de este tipo de movimientos transfronterizos, de las cuales 1,403 fueron aviso de retorno, 248 exportaciones y 7,421 importaciones, con una recaudación de 4.35 millones de pesos.
- Durante 2010 se atendieron 339 emergencias ambientales, de las cuales 228 fueron provocadas por derrames de hidrocarburos y otras sustancias químicas, 33 por explosiones, 44 por fugas y 34 por incendios en las instalaciones. En el periodo de enero a agosto de 2011 se atendieron 310 emergencias ambientales, de las cuales 191 fueron provocadas por derrames de hidrocarburos y otras sustancias químicas, 38 por explosiones, 47 por fugas, 33 por incendios en las instalaciones y una por otras causas.
- En noviembre de 2010, el IMTA publicó el libro titulado *Atlas de vulnerabilidad hídrica de México ante el cambio climático*, como una herramienta para que los tomadores de decisiones y diseñadores de políticas públicas puedan identificar las áreas vulnerables e instrumentar acciones de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático en los recursos hídricos.
- Se siguió adelante con los trabajos que desde 2009 llevan a cabo el IMTA y el *Centre de Recherche Industrielle de Quebec* (CRIQ) con el objeto de desarrollar un sistema de tratamiento anaerobio de reducción de nutrientes en las aguas residuales de granjas porcinas, a fin de controlar la contaminación que genera este tipo de agroindustria.
- El IMTA y el INE, bajo la coordinación de la Semarnat, iniciaron el proyecto *Regional Framework for Sustainable Use of the Rio Bravo* [Marco regional para el aprovechamiento sustentable del Río Bravo], con el apoyo de la Universidad Estatal de Texas y la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*, EPA) de Estados Unidos.

Estado del medio ambiente

Se realizaron actividades que mejoran las capacidades de la administración pública federal, de los estados y municipios, así como del sector privado y otros sectores, para monitorear y mejorar las condiciones del medio ambiente. Como parte de dichas actividades:

- Se elaboró y presentó, el 7 de septiembre de 2010, el documento *Estrategia nacional sobre especies invasoras en México: prevención, control y erradicación*.
- Se elaboró y presentó, en junio de 2011, el Inventario Nacional de Emisiones de México (INEM) de 2005.
- En julio de 2011 se llevó a cabo el taller de capacitación sobre inventarios corporativos de gases de efecto invernadero (GEI), que tuvo como objetivo desarrollar capacidades y habilidades para la cuantificación de las emisiones de GEI en el sector industrial mexicano.
- Se elaboró la *Guía de programas de fomento de energías renovables para los municipios de la República Mexicana*, la cual fue publicada en febrero de 2011.
- En mayo de 2011 se concluyó la elaboración del *Manual de mejores prácticas para la implementación de sistemas de biodigestión en el sector agropecuario*.
- En marzo de 2011 se publicó el documento *Logros de la instrumentación de la estrategia de transversalidad de políticas públicas para el desarrollo sustentable en la administración pública federal 2010*. Este documento refleja el avance y las sinergias establecidas en el cumplimiento de los compromisos entre las dependencias y entidades de la administración pública federal que atienden temas ambientales prioritarios.
- Entre septiembre de 2010 y agosto de 2011, el gobierno federal terminó de redactar el *Manual de lineamientos de sustentabilidad urbana*.
- Para 2011 se hizo entrega de la Evaluación de Diseño del Programa de Conservación del Maíz Criollo (Promac UO29).
- Según los datos reportados, los catorce centros de reciclado de refrigerantes que operan en todo el país recibieron catorce toneladas de refrigerantes fluorados.
- En 2011 se realizó un diagnóstico de la situación del endosulfán en México, como insumo para la posición de país en la Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo.
- En el marco del Programa Nacional de Monitoreo y Evaluación Ambiental (Proname), en 2011 se continuó con el monitoreo de sustancias tóxicas, persistentes y bioacumulables en matrices ambientales y biológicas de cinco ecosistemas mexicanos: tres ANP (Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán, Jalisco; Valle de Bravo, Estado de México, y Reserva de la Biosfera Ría Celestún, Yucatán), un sitio industrial (Coatzacoalcos, Veracruz) y otro sitio considerado por la presencia de grupos indígenas y problemática ambiental (Valle del Yaqui, Sonora). Con ello, México da cumplimiento a sus compromisos conforme al Convenio de Estocolmo y con la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA).
- Al término de la primera etapa de operación (2008-2010) de la Red Mexicana de Monitoreo de Dioxinas y Furanos en Aire Ambiente (RMM DFA), se obtuvieron los valores de referencia para los niveles de concentración de dioxinas y furanos en aire ambiente, con base en los cuales se modificó el diseño de la red y se mantuvieron sólo dos sitios centinelas para la segunda etapa. Durante 2011 —cuarto año de

operación de la red—, se realizaron cuatro muestreos en los dos sitios que la conforman. Se revisaron y actualizaron los protocolos y estándares de operación, establecidos como base de operación y aseguramiento de la calidad.

Cambios en el nivel de protección

Durante el periodo en cuestión se emitieron dos instrumentos normativos y 182 instrumentos de fomento, entre los que destacan:

- Norma Oficial Mexicana NOM-013-SEMARNAT-2010 que regula sanitariamente la importación de árboles de navidad de las especies de los géneros *Pinus* y *Abies* y la especie *Pseudotsuga mienziessii*, publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 6 de noviembre de 2010.
- Actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 “Protección ambiental–Especies nativas de México de flora y fauna silvestres–Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio–Lista de especies en riesgo”, publicada el 30 de diciembre de 2010 en el *DOF*, y en la que figura el siguiente cambio: adopción de un nuevo método de evaluación del riesgo de extinción de plantas en México (MER-plantas), el cual evita sobreestimar la categoría de riesgo.
- Treinta y cinco convenios de coordinación para realizar acciones en materia de gestión integral de residuos (rellenos) sanitarios, celebrados con los estados de Campeche, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas.
- Proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-076-SEMARNAT-1995, aprobado el 29 de marzo de 2011 con el objetivo de establecer niveles máximos permisibles de emisiones de GEI.
- Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-159-SEMARNAT-2010, que establece los requisitos de protección ambiental en los sistemas de lixiviación de cobre, publicado el 1 de abril de 2011 en el *DOF*. Reformas y adiciones al artículo 180 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), realizadas en 2011 con el propósito de facultar a las personas físicas y morales con interés legítimo para impugnar la autorización de obras o actividades que contravengan las disposiciones ambientales.

Medidas de ejecución del gobierno

- Dentro del Programa de Empleo Temporal (PET), del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2010 se realizaron 2,182,004 jornales, que beneficiaron a 30,345 personas —mujeres y hombres—, mediante la erogación de 136,797,116.4 pesos. Del 1 de enero al 30 de junio de 2011, el PET benefició a 64,938 mujeres y hombres, incluidas 33,487 mujeres desempleadas, y se generaron 2,368,350 jornales. Hasta el momento se han erogado 182,530,285.2 pesos, que representan 13.1% más respecto del mismo periodo en 2010.
- En enero de 2011 se publicó nueva convocatoria para el subsidio a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, mediante las UMA y los predios o instalaciones que manejan vida silvestre (PIMVS) en zonas rurales. Gracias a este mecanismo se subsidiaron 306 proyectos, con un aporte financiero de 155,966,838.55 pesos. Por medio del manejo y aprovechamiento sustentable de especies y grupos de especies como cactáceas; palmas; orquídeas; bromelias; hongos; cocodrilos; iguanas; venados cola blanca, bura y temazate; jaguar; puma; pecarí; guajolote silvestre y otras aves de interés cinegético, se pretendió generar una ocupación laboral para un total de 9,966 personas (6,745 hombres y 3,221 mujeres).
- Durante el primer semestre de 2011 se creó el Fondo Nacional Forestal (Fonafor) con el propósito facilitar el acceso al financiamiento para el Proyecto de Plantaciones Forestales Comerciales. La bolsa inicial del Fonafor fue de 500 millones de pesos.
- El 25 de febrero de 2011 se firmó un convenio de concertación entre la Semarnat y la Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y del Papel referente al establecimiento de una estrategia de fomento del

aprovechamiento de recursos forestales, así como para promover la producción y el consumo sustentables de la industria del papel y el cartón.

- Para 2011 se promovió la promoción de cincuenta cadenas productivas forestales, con la finalidad de elevar la competitividad y la productividad del sector, incorporando valor agregado y mejoras tecnológicas al producto. Asimismo, se instrumentó la metodología de integración de cadenas productivas de la Conafor.
- Al mes de junio de 2011 se habían aprobado seis proyectos de gestión integral de residuos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), además de 192 proyectos de gestión integral de residuos e infraestructura para la disposición final de éstos en 24 entidades federativas.
- Para 2011 la inversión autorizada para desarrollo, conservación y operación de infraestructura hidráulica fue de 39,236.1 millones de pesos. De enero a junio de 2011 se ejercieron 12,975.8 millones de pesos, de los cuales 92.8% se destinaron a obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento, 2.8% a desarrollo de infraestructura hidroagrícola, y 4.4% a obras de prevención y protección contra inundaciones.
- Como parte del Programa de Agua Limpia, creado para incrementar los niveles de desinfección del agua que se suministra a la población, se estima que al 30 de junio de 2011 se había suministrado a la población un caudal de 329.3 m³/s, de los cuales se logró desinfectar 320.9 m³/s.
- Entre enero y junio de 2011 se autorizaron 16 establecimientos con una capacidad de manejo de residuos peligrosos de 648.22 mil de toneladas.
- De septiembre de 2010 a junio de 2011, 607 proyectos de inversión ingresaron al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, lo que representa un aumento de 12.6% con respecto del año anterior. Del total de proyectos presentados, se resolvieron 586, de los cuales 397 fueron autorizados y 189 no lo fueron por carecer de viabilidad ambiental, por presentar información deficiente e incompleta, o a solicitud de los propios promoventes, al desistirse de continuar con el proceso de evaluación.
- En 2010 se realizaron 7,120 verificaciones del movimiento transfronterizo de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre que regula la Semarnat. En el periodo de enero a agosto de 2011 se realizaron 4,905 verificaciones de este tipo. En 2010 se recaudaron 3.195 millones de pesos por concepto de las revisiones realizadas a los registros de verificación, mientras que al mes de agosto de 2011 se habían recaudado 2.15 millones por el mismo concepto.
- Respecto de las verificaciones del movimiento transfronterizo para la importación de productos y subproductos forestales, al cierre de 2010 se habían realizado 65,016 revisiones y emitido 73 dictámenes técnicos con la detección de 26 muestras identificadas como plagas de importancia cuarentenaria. En el periodo de enero a agosto de 2011 se efectuaron 45,095 revisiones y se emitieron 23 dictámenes técnicos con la detección de siete muestras identificadas como plagas. Producto de estas verificaciones, se recaudaron 31.51 millones de pesos en 2010 y 21.5 millones de pesos al mes de agosto de 2011.

Planes futuros relacionados con obligaciones en virtud del ACAAN

- Entre las metas para 2012 se prevé la incorporación de 2,610,000 hectáreas adicionales de ecosistemas forestales al Programa de Pago por Servicios Ambientales.
- Para el mismo año se tiene proyectado contribuir a la conservación de treinta especies en riesgo mediante la elaboración y puesta en marcha de nuevos PACE.
- En cuanto a las metas y objetivos planteados para fines de 2011 se considera:
 - Fortalecer la operación de las ANP en 14,803,302 hectáreas acumuladas, responsabilidad que recae directamente sobre la Conanp.
 - Lograr monitorear 35 especies emblemáticas en igual número de ANP (Conanp).

- Realizar el diagnóstico y tratamiento fitosanitario de ecosistemas forestales, viveros y plantaciones en 600,000 y 40,000 hectáreas, respectivamente (Conafor).
- Contener la afectación promedio anual por incendio forestal en un rango de 30±6 hectáreas (Conafor).
- Incorporar un millón de hectáreas adicionales al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, de las cuales 800,000 ha se ubicarán en el centro y sur del país (Semarnat).
- Elaborar y publicar dos Proaires adicionales de entre las siguientes opciones: 1) municipio de Mexicali, 2) zona metropolitana de Guadalajara, 3) municipios de Tijuana-Rosarito, 4) municipio de Villahermosa y 5) municipio de Querétaro (Semarnat).
- Lograr la instrumentación del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (PNPGIR) 2009-2012, mediante la puesta en marcha de 277 acciones contempladas en las estrategias y líneas de acción (Semarnat).
- Realizar 4,900 acciones de inspección y verificación industrial en fuentes de jurisdicción federal con potencial contaminante significativo en materia de emisiones a la atmósfera, residuos peligrosos, impacto y riesgo ambiental (Profepa).

Para acceder a mayor información, se recomienda consultar los vínculos electrónicos siguientes¹:

- www.semarnat.gob.mx/programas/seguimiento/Paginas/informes-2006-2012.aspx
- www.semarnat.gob.mx/programas/seguimiento/Documents/informes/V_INFORME_SEMARNAT_2011.pdf
- www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/4742/1/mx/informe_anual_profepa_2011.html

¹ Cualquier variación de cifras entre el presente documento y la información contenida en los documentos a los que se accede mediante los enlaces electrónicos proporcionados, responde a actualizaciones realizadas al integrarse el presente informe.

Análisis financiero 2011

Estados financieros de la

**COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN
AMBIENTAL**

Al 31 de diciembre de 2011

COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL
Índice

Informe del auditor independiente	1-2
Estado de ingresos y gastos	3
Estado de cambios en el capital	4
Balance general	5
Estado de los flujos de efectivo.....	6
Notas a los estados financieros	7-12
Gastos relacionados con el programa de trabajo, obligaciones específicas del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte ("ACAAN"), reuniones del Consejo y reuniones del Comité Consultivo Público Conjunto ("CCPC").....	Anexo

Informe del auditor independiente

Al Consejo de la
Comisión para la Cooperación Ambiental (“CEC” por sus siglas en inglés)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos a la CEC, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2011 y los estados de ingresos y gastos, de cambios en el capital y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en lo relativo a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados de Canadá, así como de control interno que considere necesarios para permitir la preparación de los estados financieros sin inexactitudes materiales, ya sea como resultado de fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas de Canadá. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no auditados están libres de inexactitudes significativas.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y datos expuestos en los estados financieros. La elección del método recae en el auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de que los estados financieros contengan errores importantes, ya sea por fraude o error. Al realizar las evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la CEC al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados de Canadá.

Sanson Bélair/Deloitte & Touche s.e.n.c.r.l.¹

13 de junio de 2012

¹CPA auditor, CA, permiso de contabilidad pública No. A112643

COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

Estado de ingresos y gastos

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

(en dólares canadienses)

	2011	2010
	\$	\$
Ingresos		
Contribuciones de Canadá (nota 5)	2,273,057	3,036,122
Contribuciones de México (nota 5)	2,273,057	3,036,122
Contribuciones de Estados Unidos (nota 5)	2,273,057	3,036,122
Otros ingresos	16,639	12,031
	6,835,810	9,120,397
Gastos		
Gastos relacionados con el programa de trabajo – Anexo	1,597,132	2,205,804
Gastos relacionados con obligaciones específicas – Anexo	298,620	379,310
Gastos relacionados con las reuniones del Consejo – Anexo	235,066	136,760
Gastos relacionados con las reuniones del CCPC – Anexo	271,210	337,417
Gastos relacionados con las actividades de la dirección	166,879	191,762
Gastos relacionados con la gestión de la información de la CEC	86,813	77,517
Planificación y evaluación	64,822	257,395
Difusión pública	202,038	210,596
Sueldos y prestaciones laborales	3,515,756	3,614,060
Gastos por reubicación y orientación	74,700	42,719
Gastos de oficina	54,908	40,318
Telecomunicaciones	67,968	70,360
Alquiler, mejoras en oficina y servicios	703,711	790,153
Gastos de administración	242,924	180,393
Equipo	62,533	54,283
Amortización de los activos fijos	22,391	20,454
Subvenciones	137,000	171,397
(Ganancia) pérdida por cambio de divisas	(69,690)	345,571
	7,734,781	9,126,269
Excedente de los gastos sobre los ingresos	(898,971)	(5,872)

COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

Estado de cambios en el capital

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

(en dólares canadienses)

	Invertido en activos fijos	Asignado a fluctuaciones monetarias	Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental ("NAPECA")	No asignado	Total	
					2011	2010
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldo al comienzo del ejercicio	115,089	501,000	-	6,520,905	7,136,994	7,142,866
Excedente de los gastos sobre los ingresos	(22,391)*	-	-	(876,580)	(898,971)	(5,872)
Inversiones en activos fijos	22,285	-	-	(22,285)	-	-
Restricción interna	-	-	600,000	(600,000)	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	114,983	501,000	600,000	5,022,040	6,238,023	7,136,994

* Amortización de los activos fijos

COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

Balance general

al 31 de diciembre de 2011

(en dólares canadienses)

	2011	2010
	\$	\$
Activo		
Activo circulante		
Efectivo e inversiones temporales a una tasa de interés anual de 0.10%	5,228,542	5,509,047
Efectivo e inversiones temporales restringidos a una tasa de interés anual de 1.00 % (0.05% a 0.75% en el 2010) (nota 6)	759,885	659,900
Impuesto sobre bienes y servicios	112,371	140,277
Contribuciones a recibir	4,210,018	2,983,800
Adelanto a los empleados	826	1,689
Otras cuentas por cobrar	2,288	3,883
Pagos por adelantado	42,296	31,953
	10,356,226	9,330,549
Activos fijos (nota 4)	114,983	115,089
	10,471,209	9,445,638
Pasivo		
Pasivo circulante		
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	475,216	666,885
Contribuciones diferidas (nota 5)	2,734,208	731,804
Prestaciones laborales (nota 6)	759,885	659,900
Incentivos de arrendamiento	101,335	31,256
	4,070,644	2,089,845
Incentivos de arrendamiento	162,542	218,799
	4,233,186	2,308,644
Obligaciones (nota 8)		
Capital		
Invertido en activos fijos	114,983	115,089
Asignado a fluctuaciones monetarias	501,000	501,000
Asignado a la NAPECA	600,000	-
No asignado	5,022,040	6,520,905
	6,238,023	7,136,994
	10,471,209	9,445,638

Aprobado por el Consejo

..... Canadá
..... México
..... Estados Unidos

COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

Estado de los flujos de efectivo

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

(en dólares canadienses)

	2011	2010
	\$	\$
Actividades de operación		
Excedente de los gastos sobre los ingresos	(898,971)	(5,872)
Ajustes para:		
Amortización de los activos fijos	22,391	20,454
Amortización de los incentivos de arrendamiento	(43,757)	(31,257)
(Ganancia) pérdida por cambio de divisas no realizada	(97,837)	305,400
	(1,018,174)	288,725
Cambios en las partidas del capital de trabajo operativo que no implican efectivo (nota 7)	704,523	(1,312,317)
	(313,651)	(1,023,592)
Actividades de inversión		
Adquisición de activos fijos	(22,285)	(32,961)
Efectivo y depósitos a plazo restringidos	(99,985)	(19,604)
Incentivos de arrendamiento	57,579	-
	(64,691)	(52,565)
Efecto del cambio de divisas en el efectivo y equivalentes de efectivo	97,837	(305,400)
Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo	(280,505)	(1,381,557)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	5,509,047	6,890,604
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	5,228,542	5,509,047
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo comprenden:</i>		
Efectivo	1,067,342	635,507
Inversiones temporales	4,161,200	4,873,540
	5,228,542	5,509,047

COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2011

(en dólares canadienses)

1. Tipo de actividades

La Comisión para la Cooperación Ambiental (la "Comisión") es una organización internacional creada por el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) para cumplir con los objetivos ambientales del TLCAN. La organización inició sus operaciones en julio de 1994.

2. Principios de contabilidad futuros

Nuevo marco de contabilidad

El Instituto Canadiense de Contadores Públicos (ICCP) ("CICA por sus siglas en inglés") emitió nuevas normas de contabilidad aplicables a las organizaciones sin fines de lucro. Por lo tanto, para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012, las organizaciones sin fines de lucro tendrán que elegir entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas de contabilidad canadienses para las organizaciones sin fines de lucro, en función de lo que mejor se adapte a su situación. Actualmente, la Comisión prevé adoptar las nuevas normas contables canadienses para las organizaciones sin fines de lucro. De momento, no se ha determinado el impacto de la transición.

3. Principios de contabilidad

La Comisión decidió invocar la exención otorgada por el CICA a las organizaciones sin fines de lucro, que les permite no aplicar los capítulos 3862 y 3863 del Manual del CICA que de otra manera se aplicarían a sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011. Por otra parte, la Comisión continúa cumpliendo los requisitos del capítulo 3861 del Manual del CICA.

Los estados financieros se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados ("PCGA") de Canadá y tienen en cuenta los principios de contabilidad significativos siguientes:

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el efectivo e inversiones a corto plazo convertibles a un monto determinado de efectivo en el que los riesgos a las variaciones del valor son insignificantes.

COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2011

(en dólares canadienses)

3. Principios de contabilidad (continuación)

Activos fijos

Los activos fijos se registran al costo y se amortizan por el método lineal conforme a las siguientes tasas anuales:

Equipo de cómputo	20%
Programas de cómputo	30%
Muebles y enseres	20%
Sistema telefónico	30%
Equipo	30%
Mejoras de arrendamiento	vigencia del contrato de arrendamiento

Incentivos de arrendamiento

Los incentivos de arrendamiento se refieren al arrendamiento de la oficina por la Comisión. Estos incentivos, que se amortizan durante la vigencia del arrendamiento, se compensan con relación a los gastos de alquiler.

Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros inicialmente se consignan a su valor justo y su evaluación posterior depende de su clasificación, como se describe más adelante. Su clasificación depende de la finalidad de la adquisición o emisión de los instrumentos financieros, así como de sus características y su designación por la Comisión, y se registran en la fecha de pago.

Clasificación

Efectivo, inversiones temporales e inversiones a corto plazo	destinados a negociación
Contribuciones a recibir	préstamos y créditos
Adelanto a los empleados	préstamos y créditos
Otras cuentas por cobrar	préstamos y créditos
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	otros pasivos
Prestaciones laborales	otros pasivos

Destinados a negociación

Los activos financieros destinados a negociación son aquellos que generalmente se adquieren con el fin de revenderlos antes de su vencimiento o se clasifican como destinados a negociación. Se evalúan a su valor justo a la fecha de cierre del ejercicio. Las fluctuaciones en el valor justo que incluyen los intereses devengados y acumulados, las pérdidas y ganancias realizadas por enajenación y las no realizadas se incluyen en otros ingresos.

COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2011

(en dólares canadienses)

3. Principios de contabilidad (continuación)

Instrumentos financieros (continuación)

Préstamos y créditos

Los préstamos y créditos se registran al costo después de amortización por el método de la tasa de interés efectiva.

Otros pasivos

Otros pasivos se registran al costo después de amortización por el método de la tasa de interés efectiva, y comprenden todos los pasivos financieros.

Costos de transacción

Los costos de transacción relacionados con los activos financieros destinados a negociación se registran como gastos en el momento en que se realizan. Los costos de transacción relacionados con los activos financieros disponibles para la venta, los activos financieros conservados hasta su vencimiento, otros pasivos y los préstamos y créditos se compensan en relación con el valor en libros del activo o el pasivo, y en seguida se consignan según la vida prevista del instrumento por el método de la tasa de interés efectiva.

Método de la tasa de interés efectiva

La Comisión sigue el método de la tasa de interés efectiva para consignar el producto o los gastos de interés, que incluyen tanto los costos de transacción como las primas y los descuentos obtenidos u ofrecidos con respecto a los instrumentos financieros.

Contribuciones

La Comisión sigue el método de contabilidad diferida para las contribuciones gubernamentales. Con arreglo a este método, las contribuciones se consignan como ingresos el mismo ejercicio en que se producen los gastos correspondientes.

Los Gobiernos de Canadá, México y Estados Unidos (las Partes) contribuyen al presupuesto anual de la Comisión de común acuerdo.

Conversión de moneda extranjera

Los elementos monetarios del activo y del pasivo de la Comisión expresados en divisas se convierten en dólares canadienses de acuerdo con el tipo de cambio en vigor en la fecha del cierre del ejercicio. Los activos y pasivos no monetarios se convierten con arreglo a las tasas de cambio históricas. Los ingresos y gastos en divisas se convierten según la tasa de cambio en vigor en las fechas de esas transacciones. Las ganancias y las pérdidas de conversión se incluyen en el estado de ingresos y gastos.

COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2011

(en dólares canadienses)

3. Principios de contabilidad (continuación)

Utilización de provisiones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los PCGA de Canadá requiere que la dirección haga provisiones y supuestos que afectan a las cantidades de los activos y pasivos y los datos de los activos y pasivos contingentes en la fecha de los estados financieros así como las cantidades de los ingresos y de los gastos que se comunican durante el periodo de declaración. Los elementos de los estados financieros que más requieren el uso de provisiones de la dirección incluyen la vida útil de los activos fijos y los pasivos acumulados. Es posible que los resultados reales difieran de dichas provisiones.

4. Activos fijos

	2011			2010
	Costo	Depreciación acumulada	Valor en libros, neto	Valor en libros, neto
	\$	\$	\$	\$
Equipo de cómputo	400,772	375,653	25,119	24,545
Programas de cómputo	119,965	119,965	-	663
Muebles y enseres	381,581	381,581	-	-
Sistema telefónico	116,696	116,696	-	-
Equipo	186,047	156,818	29,229	20,501
Mejoras de arrendamiento	248,291	187,656	60,635	69,380
	1,453,352	1,338,369	114,983	115,089

5. Contribuciones diferidas

	Canadá	México	Estados Unidos	Total
	\$	\$	\$	\$
Saldo al comienzo del ejercicio	243,934	243,935	243,935	731,804
Contribuciones asignadas	2,821,575*	3,000,000	3,000,000	8,821,575
Contribuciones transferidas a ingresos	(2,273,057)	(2,273,057)	(2,273,057)	(6,819,171)
Saldo al cierre del ejercicio	792,452	970,878	970,878	2,734,208

* La contribución pendiente de Canadá de 178,425\$ será recibida y aplicada al pago de gastos incurridos en el ejercicio 2012 pero efectuados por el desarrollo del Plan Operativo 2011.

COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2011

(en dólares canadienses)

6. Prestaciones laborales

Los empleados pueden retirar cantidades acumuladas de acuerdo a la normativa laboral (*Rules of Employment*). La Comisión mantiene el equivalente de dichas cantidades en un depósito a plazo o en una cuenta bancaria prevista para este fin.

7. Cambios en las partidas del capital de trabajo operativo que no implican efectivo

	2011	2010
	\$	\$
Impuesto sobre bienes y servicios	27,906	(2,340)
Contribuciones a recibir	(1,226,218)	(1,131,841)
Adelanto a los empleados	863	920
Otra cuentas por cobrar	1,595	(343)
Pagos por adelantado	(10,343)	(3,744)
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	(191,669)	(446,207)
Contribuciones diferidas	2,002,404	251,634
Prestaciones laborales	99,985	19,604
	<u>704,523</u>	<u>(1,312,317)</u>

8. Obligaciones

- a) La Comisión concluyó contratos de arrendamiento operativo de equipo de oficina y de locales con terceros, que expiran en 2013 y 2018, respectivamente. Los pagos mínimos que se requieren en los próximos años son:

	\$
2012	324,747
2013	324,542
2014	349,574
2015	351,127
2016	368,213
2017	368,213
2018	342,676
	<u>2,429,092</u>

- b) La Comisión tiene obligaciones por un valor de \$944,434 relacionadas al Programa de trabajo cooperativo y de \$48,077 relacionados con administración y apoyo. Se prevé que dichos gastos sean incurridos en el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2011

(en dólares canadienses)

9. Instrumentos financieros

Riesgo cambiario

La Comisión obtiene el 69% de sus ingresos en dólares estadounidenses y realiza el 21% aproximadamente de sus gastos en dólares estadounidenses y, consecuentemente, está expuesta a las fluctuaciones de las tasas de cambio. La Comisión no gestiona activamente este riesgo.

El balance general incluye los montos siguientes en dólares canadienses, que corresponden a activos y pasivos financieros cuyos flujos de efectivo están denominados en las siguientes monedas:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	\$	\$
Dólares estadounidenses:		
Efectivo e inversiones temporales	4,358,277	5,254,046
Contribuciones a recibir	3,201,516	2,983,800
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	112,827	185,887
Peso:		
Efectivo	22,843	34,840
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	1,428	93,837

Valor justo

El valor justo de las contribuciones a recibir, los adelantos a los empleados, las otras cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y pasivos acumulados y de las prestaciones laborales es igual aproximadamente a su valor en libros debido a su vencimiento a corto plazo.

10. Cifras comparativas

Algunas cifras comparativas han sido reclasificadas para adaptarlas a la presentación del año en curso.

**COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN
AMBIENTAL**

Anexo

**Gastos relacionados con el programa de trabajo, obligaciones
específicas del ACAAN, reuniones del Consejo
y reuniones del CCPC**

31 de diciembre de 2011
(en dólares canadienses)

	2011	2010
	\$	\$
Programa de trabajo		
Honorarios	1,064,880	1,280,898
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	345,698	747,515
Publicaciones	165,452	123,584
Gastos de oficina	21,102	53,807
	1,597,132	2,205,804
Obligaciones específicas del ACAAN		
Honorarios	145,960	151,836
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	40,695	95,553
Publicaciones	93,785	121,595
Gastos de oficina	18,180	10,326
	298,620	379,310
Reuniones del Consejo		
Honorarios	31,876	-
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	192,220	122,688
Publicaciones	10,148	12,587
Gastos de oficina	822	1,485
	235,066	136,760
Reuniones del CCPC		
Honorarios	27,152	32,622
Gastos de viaje, hospedaje y reuniones	193,690	280,611
Publicaciones	45,830	18,076
Gastos de oficina	4,538	6,108
	271,210	337,417